

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos de las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 356 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

842

Al que dijo llamarse Donato Ramón López, y ser vecino de Puebla de Montalbán, donde estaba domiciliado últimamente, del que se desconoce el nombre de sus padres y cuyas señas personales son: estatura más bien baja, color moreno claro, redondo de cara, rechoncho y robusto, que viste pantalón de pana color oscuro, chaqueta de igual clase, clara y a cordón, calza alpargata abierta y usa á la cabeza gorra, también clara, con visera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Navahermosa, para prestar declaración en concepto de denunciado, en causa que se instruye por infracción de la ley de Caza.

2790

843

Al que dijo llamarse Pablo Serrano Vera y ser vecino de Puebla de Montalbán, donde estaba domiciliado últimamente, del que se desconoce el nombre de sus padres y cuyas señas personales son: estatura alta, moreno, delgado de cara y enjuto de carnes, que viste pantalón de pana negro, rayado, chaqueta de la misma clase y color, pero lisa, calza alpargata abierta y usa á la cabeza sombrero catalán; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Navahermosa, para prestar declaración en concepto de denunciado, en causa que se instruye por infracción de la ley de Caza.

2789

844

ALCALÁ SORIANO, D. Cristóbal; cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual domicilio; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, a prestar declaración en causa sobre exacciones ilegales, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

2776

845

ALONSO, Ismael; domiciliado últimamente en la calle de los Abades, número 3; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para ser oido en declaración sin juramento, en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, Escrivania del Sr. Pérez Herrero.

2674

846

ALVAREZ DÍAZ, Juan; domiciliado últimamente en Mieres; comparecerá a prestar declaración en causa que se instruye por falsedad electoral en la sección

tercera del segundo distrito de Mieres, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena.

2798

847

ALVAREZ FERNANDEZ, Tomás; domiciliado últimamente en Mieres; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, a prestar declaración en causa que se instruye por falsedad electoral en la Sección tercera del segundo distrito de Mieres.

2795

848

ALVAREZ RODENAS, Eduardo; de veintinueve años, Abogado; domiciliado últimamente en la calle de Lista, número 8; comparecerá el día 18 de Marzo, á las nueve y treinta, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas número 232, instruida por escándalo.

2741

849

ARNAIZ, Felipe, ó el que se crea parente de José María Arnáiz Valdés, que falleció en la calle de Beatriz Galindo, números 2 y 4; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, para declarar en causa instruida por muerte natural del José María Arnáiz, ocurrida el día 8 de Febrero último.

2716

850

BARATA INCÓGNITO, Evaristo; domiciliado últimamente en Gaillamil de Rairir de Veiga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ginzo de Limia, para ser oido en causa por falso testimonio, instruida por virtud de testimonio deducido del juicio de faltas seguido entre Juan Para y Camilo Ogea, sobre daños.

2776

851

BENITEZ VERA, Dolores; domiciliada últimamente en Ronda y La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Cádiz, para ratificarse en el escrito que ha dirigido para perdón del procesado en causa por robo, instruida por el Juzgado de instrucción de Algeciras con el número 55 del año 1903 contra Salvador Aguilera Domínguez.

2767

852

BEVIA, Rafael; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

2657

853

BUENDIA GUILLEN, Manuel; de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 5, piso segundo; comparecerá el día 23 de Marzo de 1911, á las nueve y treinta, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas número 291, instruido por malos tratos á Dolores Pujol.

2744

854

CALVO, Epifanio, y Juan Matey; sia que consten más antecedentes de que éstos tomaron el coche correo que de Cantalejo va á Sagovia, por Turégano, en la mañana del 23 de Octubre último; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sepúlveda, para recibirles declaración en can-

sa por sustracción de un billete de 50 pesetas de un certificado, instruida por denuncia de D. Miguel Tejera Rodríguez.

2730

855

CARVAJAL GARCIA, Damían; domiciliado últimamente en Hueneja y en la Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para prestar declaración en causa por contrabando, instruida contra su hijo Damían Carvajal Esteban y otros.

2665 bis

856

CASTILLO MUÑOZ, José; marinero; domiciliado últimamente en Barbate; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de esta ciudad, para recibirla declaración en causa por contrabando, instruida por este Juzgado de Cádiz.

2770

857

CAUJ, José; domiciliado últimamente en Salamanca; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, al objeto de hacerle saber si tiene el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y para prestar declaración en causa por hurto, instruida por virtud de la Inspección de Vigilancia de Salamanca.

2459

858

CIRERA DOMENECH, Andrés; de veintinueve años, natural de Gurle; domiciliado últimamente en el manzana Román; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Puigcerdà, para declarar en causa por robo, amenazas de muerte y violación, instruida por esto Juzgado.

2488

859

DESCONOCIDOS; que el día 17 de Enero último dejaron en el sitio conocido por Cueca del Olivar, término de Carreras, partido judicial de Málaga, cerca del lugar de D. Federico Gros, una bulta de pelo perdiguero, de buena talla, color de cola, próxima á parir, sin hielo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de este partido de Marbella, a prestar declaración en causa por robo.

269

860

DIAZ CASTELLANOS, Antonio; de veintiún años de edad, de estado soltero; sastre, que se dice natural de Tomi-Urso y vecino de Valtenebros; domiciliado últimamente en dicha población; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para notificárselo el auto de procedimiento y recibirla declaración lo agotaria en causa que por estafa se le sigue en este Juzgado de instrucción.

2652

861

DIAZ SUAREZ, José; domiciliado últimamente en Mieres; comparecerá a prestar declaración en causa que se instruye por falsedad electoral en la Sección tercera del segundo distrito de Mieres, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena.

2707

862

DOMINGUEZ, Juan; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado de instrucción de Burgos, para recibirla declaración en causa por estafas, instruida por dicho Juzgado contra Manuel Quiros Grajal y otro.

2349

(Continúa en la pág. 932.)

MINISTERIO

INTERVENCIÓN GENERAL DE

ESCALAFÓN de Tenedores de Libros del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, rectificado en 31 de

Número de orden.	CATEGORÍA, CLASE, SUELDO, Y NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	AÑOS DE EDAD	FECHA DE LA POSESIÓN				
				A su ingreso en el Cuerpo.	En su actual clase.			
TENEDORES DE LIBROS								
Jefes de Administración de cuarta clase. CON 6.500 PESETAS ANUALES (por Real decreto de 2 de Enero de 1908).								
1	Sr. D. Enrique Labrador de la Fuente.....	Málaga.....	44	18 Octubre 1893....	1.º Enero 1908....			
2	» Ramón Pajares y Ruiz.....	Canarias.....	41	1.º Febrero 1894....	Idem.....			
3	» Luis Mafflotte y La Roche.....	Idem.....	47	1.º Noviembre 1893.	Idem.....			
TENEDORES DE LIBROS								
Jefes de Negociado de primera clase. CON 6.000 PESETAS ANUALES								
1	D. Juan Montes de la Iglesia.....	Orense.....	46	28 Octubre 1893....	2 Febrero 1894....			
2	» Arturo Forcat y Rivera.....	Gerona.....	38	30 Octubre 1893....	1.º Enero 1907....			
TENEDORES DE LIBROS								
Jefes de Negociado de segunda clase. CON 5.000 PESETAS ANUALES								
1	D. Bernardo Revuelta y Somoza.....	Burgos.....	50	1.º Noviembre 1893.	2 Febrero 1894....			
2	» Pedro Gárate y Pera.....	Madrid.....	38	2 Noviembre 1893..	13 Octubre 1902....			
3	» Luis Moreno Colmenares.....	Idem.....	37	4 Noviembre 1893.	1.º Septiembre 1900.			
4	» Fernando López y López.....	Zaragoza.....	41	26 Octubre 1893....	22 Agosto 1904....			
5	» Rogelio Casanova y Moscardó.....	Alicante.....	39	6 Noviembre 1893.	9 Junio 1908....			
6	» Ignacio de Lira y Cuartero.....	Zaragoza.....	46	28 Octubre 1893....	12 Diciembre 1908....			
7	» Miguel Delgadillo y Jiménez.....	Murcia.....	41	27 Octubre 1893....	1.º Enero 1909....			
8	» Donato Lahoz y Anel.....	Zaragoza.....	53	15 Noviembre 1893.	30 Marzo 1907....			
9	» Francisco Busquets y Bertrán.....	Barcelona.....	62	1.º Noviembre 1893.	9 Febrero 1910....			
10	» Antonio Fernández-Valmayor y Delgado.....	Badajoz.....	41	5 Marzo 1894.....	12 Febrero 1910....			
TENEDORES DE LIBROS								
Jefes de Negociado de tercera clase. CON 4.000 PESETAS ANUALES								
1	D. Sebastián Forn y Serra.....	Lérida.....	43	2 Noviembre 1893.	15 Octubre 1904....			
2	» Federico Puig y Romaguera.....	Barcelona.....	57	9 Noviembre 1893.	1.º Marzo 1907....			
3	» Francisco Aced y Bartrina.....	Idem.....	41	4 Febrero 1894....	1.º Julio 1908....			
4	» Pablo Ibáñez y Martínez.....	Madrid.....	45	7 Noviembre 1893.	7 Noviembre 1893.			
5	» Baldomero García Martínez.....	Tarragona.....	41	2 Noviembre 1893.	9 Junio 1896....			

DE HACIENDA

LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Diciembre de 1910, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento orgánico del mismo de 28 de Marzo de 1893.

DEPENDENCIAS EN QUE DESEMPEÑAN EL CARGO	SERVICIOS EN EL CUERPO PERICIAL DE CONTABILIDAD DEL ESTADO HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 1910									SERVICIOS AL ESTADO FUERA DEL CUERPO			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			OBSERVACIONES	
	EN EL CUERPO			EN LA CLASE			EN EL CUERPO			AL ESTADO FUERA DEL CUERPO			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO				
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
En la Intervención de la Ordenación de pagos por obligaciones de los Ministerios de Instrucción pública y Fomento	17	2	13	3	2	*	11	2	11	28	4	24					
En la ídem id. de los id. de Gracia y Justicia y Gobernación.....	16	11	*	3	2	*	4	9	25	21	8	25					
En la ídem id. del de Hacienda.....	17	2	*	3	2	*	16	*	15	33	11	15					
En la Sección de Intervención y Contabilidad de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	17	2	3	16	10	29	14	8	28	31	11	1	Agregado á la Intervención Central de Hacienda por Real orden de 25 de Enero de 1910.				
En la Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas....	17	2	1	4	2	*	*	*	*	17	2	1					
En la Intervención de Hacienda de la provincia de la Coruña.....	17	2	*	16	10	29	10	1	2	36	3	2					
En la ídem de fd. de la de Madrid.....	17	1	29	8	2	18	*	*	*	17	1	29					
En la Intervención de Hacienda de la provincia de Valencia.....	10	*	16	7	8	19	11	10	4	21	10	50	Concedida excedencia limitada por Real orden de 8 de Mayo de 1908.				
En la ídem de fd. de la de Cádiz.....	17	2	5	6	4	9	*	*	*	17	2	5					
En la ídem de fd. de la de Granada.....	17	1	25	2	6	22	*	*	*	17	1	25					
En la ídem de fd. de la de Sevilla.....	17	2	3	2	*	21	1	*	24	18	2	27					
En la Intervención de Hacienda de la provincia de Barcelona.....	15	*	16	1	3	2	7	3	4	10	20	6	14	Idem id. id. por Real orden de 4 de Diciembre de 1908.			
En la ídem de fd. de la de Málaga.....	17	2	*	10	22	*	*	*	*	17	2	23					
En la Intervención de Hacienda de la provincia de Alicante.....	16	9	26	*	10	19	7	5	4	17	2	3					
En la ídem de fd. de la de Zaragoza.....	17	1	22	3	10	*	24	6	26	41	8	28					
En la ídem de fd. de la de Córdoba.....	18	10	27	2	6	*	*	*	*	16	10	27					
	2	5	24	2	5	24	28	10	17	31	4	11					
	5	10	11	2	*	8	4	1	8	9	3	11	19				

Número de orden.	CATEGORÍA, CLASE, SUELDO Y NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	AÑOS DE EDAD	FECHA DE LA POSESIÓN	
				Á su ingreso en el Cuerpo	En su actual clase
TELEDORES DE LIBROS					
	Oficiales de primera clase. CON 3.500 PESETAS ANUALES				
1	D. Julio Zarzaluzqui y Martínez.....	Cuba.....	47	16 Febrero 1894....	16 Febrero 1894....
2	» Gonzalo Terol y Pascual.....	Madrid	48	4 Noviembre 1893.	4 Noviembre 1893.
3	» Julián Herrera y Bárceña.....	Burgos	49	29 Noviembre 1893.	29 Noviembre 1893.

Madrid, 31 de Diciembre de 1910.—El Interventor general, José María de Retes.

863

Dos desconocidos, que en la mañana del 17 de Diciembre último estuvieron en término del pueblo de Navasfrías, en la mina denominada *Sin Nombre*; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo para declarar en causa por hurto de mineral, instruida por este mismo Juzgado. 2666

864

El dueño de una máquina de coser, sistema Howe, abandonada el 14 de Febrero en los sótanos del Cuartel de San Gil; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para recibir declaración en causa por abandono de dicha máquina, instruida por el Juzgado citado, Escribanía del Licenciado Pérez Herrero. 2675

865

ESTEBAN CASCALES, Rosa; domiciliado únicamente en Huoneja y en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para pres. á declarar en causa por contrabando. 2676

866

FERNANDEZ, Jacinto; domiciliado únicamente en Mieres; comparecerá á presentar declaración en causa que se instruye por falsoedad electoral en la sección tercera del segundo distrito de Mieres, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 2792

867

GARCIA, Francisco; domiciliado únicamente en Mieres; comparecerá á presentar declaración en causa que se instruye por falsoedad electoral en la sección tercera del segundo distrito de Mieres, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 2794

868

GARCIA BIAZ, Dolores; vecina de Melilla; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Domingo, de Málaga, á prestar declaración y ofrecerle el sumario que se instruye sobre muerte de su padre. 2403

869

GARCIA DIAZ, Francisco; cuyo paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á prestar declaración y ofrecerle el sumario que se instruye sobre muerte de su padre. 2404

870

GIJON CARMONA, Manuel; de cuarenta años, casado, electricista; domiciliado únicamente en la Posada del Peine; comparecerá el dia 14 de Marzo actual, á las nueve y treinta, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas número 128, instruida por escándalo. 2742

871

GONZALEZ NOVAL, Segisfredo; con domicilio únicamente en Barcelona, en la casa de dormir denominada El Baturrillo, calle del Arco del Teatro; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Valladolid, para nombrar Abogado y Procurador en causa sobre estafa, por el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid. 2802

872

JIMENEZ ALCANTARA, Francisco; de veinticuatro años, soltero, natural de Casabermeja, cuyo paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para declarar en causa sobre contrabando. 2783

873

LOPEZ MARTINEZ, Juan; comparecerá, en término de cinco días, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para cumplir la sentencia en juicio de faltas número 137, instruido por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo se le declarará rebelde. 2740

874

MACEDA N., Ramón; domiciliado únicamente en Santa Ana, número 29, cuarto; comparecerá el dia 30 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones casuales. 2747

875

MACHUCHE, Inés; domiciliada únicamente en Alicante; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 2661

876

MANUAL, Pedro; domiciliado únicamente en Alicante; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para declarar en causa, por estafa, instruida por dicho Juzgado. 2656

877

MARTINEZ, Juan; domiciliado únicamente en Huerta de Rey; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Salas de los Infantes, para práctica de diligencias, en causa por sus trazos de dos pinos, instruida por dicho Juzgado. 2690

878

MARTINEZ ROMERO, Ramón; hijo de Salvador y Cristina; domiciliado únicamente en Tuéjar (Valencia); comparecerá, en término de diez días, ante la Ilustre Audiencia Provincial de Guadalajara, para nombrar Procurador y Abogado que lo represente y defienda en el juicio oral, en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Cañete. 2705

879

MENENDEZ GONZALEZ, Ramón; domiciliado únicamente en Mieres; comparecerá á prestar declaración en causa que se instruye por falsedad electoral, en la sección tercera del segundo distrito de Mieres, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 2793

880

NUÑEZ HERNANDEZ, Gabino; hijo de Valentín y de Tomasa; domiciliado únicamente en esta Corte, Ronda de Segovia, número 26, piso principal; comparecerá el dia 30 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 2753

881

Orellana Maislán, Avelino; natural de Jabugo, casado, encajero, hijo de Ceferino y Valentina; domiciliado únicamente

DEPENDENCIAS EN QUE DESEMPEÑAN EL CARGO	SERVICIOS EN EL CUERPO PERICIAL DE CONTABILIDAD DEL ESTADO HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 1909									SERVICIOS AL ESTADO FUERA DEL CUERPO			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			OBSERVACIONES	
	EN EL CUERPO			EN LA CLASE			EN EL CUERPO			EN LA CLASE			TOTAL				
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
	12	7	25	12	7	25	2	8	20	15	4	15	Concedida excedencia ilimitada por Real orden de 28 de Septiembre de 1906.				
	9	10	5	9	10	5	>	>	>	9	10	5	Idem id. fd. por Real orden de 10 de Junio de 1905.				
	2	1	17	2	1	17	30	3	>	22	4	17	Idem id. fd. por Real orden de 4 de Enero de 1906.				

mamente en Leganés; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Torrijos, con el fin de emplazarlo en la causa instruida por robo, y haberse declarado terminado el sumario.

2695

882

ORTIZ LOPEZ, Florentino; de ocho años d' edad, natural de Avilés, provincia de Oviedo, hijo de Rafael y Manuela; domiciliado últimamente en Villafria, partido de Villarcayo, provincia de Burgos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villarcayo, para ser reconocido por dos facultativos de la localidad, de las lesiones que sufrió por una coz de caballo, en Villafria, el 16 de Septiembre de 1910, bajo apercibimiento de que si no concuerriese, le parará el perjuicio que haya lugar.

2804

883

PÉREZ, Francisco, conocido por Paco; domiciliado últimamente en Moguer y Huelva; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Moguer, á prestar declaración en causa contra Rafael Cruz Ortega, instruida por dicho Juzgado.

2788

884

PUJOL BERNAD, Dolores; de treinta y nueve años, casada; domiciliada últimamente en la calle de Valderribas, número 5, piso bajo; comparecerá el día 28 de Marzo actual, á las nueve y treinta, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, número 291, instruido por malos tratos contra Manuel Buendía.

2743

885

REYES BARTHE, Alfonso; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á prestar declaración en causa sobre exacciones ilegales; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

2784

886

SÁNCHEZ, Rafaela; domiciliada últimamente en Alicante; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

2680

887

SILVA CAMPOS, Vicente; natural de Hinojosa del Duque, soltero, encajero, hijo de Francisco y Carmen; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Torrijos, con el fin de emplazarlo en la causa instruida por robo y haberse declarado terminado el sumario.

2694

888

SOLBES, Filomena; domiciliada últimamente en Alicante; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

2658

889

SOLER MARIA, Francisco; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

2659

890

SUAREZ LOPEZ, Rodrigo; domiciliado últimamente en Mieres; comparecerá á prestar declaración en causa que se instruye por falsedad electoral en la sección tercera del segundo distrito de Mieres, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena.

2796

891

TAMAYO, Blas; que ha vivido últimamente en la calle de la Ilustración, 8, bajo; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, de esta Corte, Escrivánía del Sr. Sande, para que presente varios efectos que le entregó el procesado Vicente Díez Payá, y surta efecto en causa por estafa, instruida por el Juzgado de Brihuega.

2713

892

Una gitana, alta, delgada, morena, vestida con traje claro; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Muros, para ser ofida en sumario por hurto de 2.500 pesetas á Ricardo Bermudez.

JO—2202

893

VALES GOMEZ, José; domiciliado últimamente en Aranda de Duero; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado, para declarar en causa por

detención ilegal, instruida por este Juzgado de Aranda de Duero.

2702

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplean, encargándose á todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 601 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1921

GRIJALBA MAYORAL, Teófilo; de dieciocho años de edad, hijo de Luis y Catalina, natural y vecino de Fuenterrobledo (provincia de Logroño), cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre robo; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroño.

2400

JESUS FERNANDEZ, Rafael Claudio de; natural de Ronda, de estado soltero, profesión del mar, de veinte años de edad; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga. D. José Montero Roquero, Teniente de Navío de la Armada, Málaga, 2 de Marzo de 1911.—José Montero.

JM—60

2401

JIMENEZ SANTIAGO, José, hijo de Antonio y Ramona, natural de Málaga, de estado soltero, de veintiséis años de edad, gitano; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera, para ser constituido en prisión.

2418

(Continúa en la pág. 943)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

Personal.

SECCIÓN CENTRAL

MOVIMIENTO del personal de Vigilancia y Seguridad verificado durante el mes de Enero próximo pasado, con sujeción á la ley de 27 de Febrero de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUÉ HAN SIDO NOMBRADOS ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
---------	--	--	---------------

SEGURIDAD

D. Gregorio Pérez.....	Aspirante en Madrid.....	Guardia 2. ^o en Madrid.....	Artículo 11.
Mariano Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Estes.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Serafín García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José María López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Fulgencio Muñico.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Valeriano Herráez.....	Aspirante sin sueldo.....	Aspirante en Madrid.....	Idem.
Teodoro Caraso.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Bonifacio Ordóñez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Claudio Tabernero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Isidro Arroyo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gregorio Matabuelta.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gregorio Sanz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ángel del Águila.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Emilio Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Guillermo Magán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Marcelino Rámes.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Domingo Bernardino.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Carlos Torres.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Tereso Pindado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Santos Pecharromán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Constancio López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Liborio Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Aparicio.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Carrillo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Fermín González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Emilio Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Saturio Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Jesús Prado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Cañete.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Eustaquio Baides.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
León Palomo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Vicente Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Sastre.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pablo Hernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gerardo Poveda.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Salvador Montolín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Enrique Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Hipólito Pedrero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Salvador Aguado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Isidoro Barrios.....	Idem.....	Idem.....	Idem.

Francisco García.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Jorge Lorenzo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Paneracio Pérez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Agustín Romo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Rafael Rainos.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan López.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Gervasio González.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Jacinto Herrero.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Mariano García.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Poncián García.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
José Martín.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Casiano Vázquez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan García.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Eustaquio Vicente.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Raimundo Rayado.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Aniceto Sánchez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Agustín Castaño.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Julio López.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Felipe Muñoz.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Eutasio Sarmiento.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco Fernández.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Vicente Jiménez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Enfrasio González.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Hilario Hernández.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Luciano Giraldo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Iñigo Párras.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Ramón García.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
José Gómez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Luis Hernández.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco González.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Federico Pérez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Santos Pérez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Epifanio Ambroña.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Gregorio López.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Julio Pardo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Luis de la Mata.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Esteban Román.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan de Dios Esteban.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Atilano Posa.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
José Sarlén.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Eutiquio Río.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Gonzalo Pedraza.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Eugenio Prado.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Baltasar Robos.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Julián Pérez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Bernard Rodríguez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Cándido Martín.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco Mantecón.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Baldomero Jesús Peña.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Benito Flóso.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Joaquín Custardey.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Domingo Gillosó.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Gregorio Molina.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Martín Romero.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan González.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Domingo López.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Alfredo Pindado.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Bojanda.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
José Noguera.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
José Jiménez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Alonso.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Miguel Castillojo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Mattas Roja.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Santos Gutiérrez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Ildefonso Villosa.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.

NOMBRES	DESTINO A QUE DEBENPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Daniel Martín.....	Aspirante sin sueldo.....	Aspirante en Madrid.....	Artículo 11.
Máximo Martín	Idem.....	Idem.....	Idem.
Federico Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Indalecio Valero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Prudencio Salcedo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Lango.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gregorio Martín	Idem.....	Idem.....	Idem.
Evaristo Sancho	Idem.....	Idem.....	Idem.
Jerónimo Salgado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pascual Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gregorio Liria.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Justo de las Heras.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Isaac Estellaz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Miguel Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gregorio Matías.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Daniel del Amo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Cayetano Cerdá.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Julián del Castillo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ciriaco Mateos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Isidro Tapia.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Encarnación Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Fausto Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Felipe Pascual.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Carballido.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Braulio Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Alfonso Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro Aroca.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Vicente Hurtado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Julián Rubio.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Miguel Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Bautista Parra.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José María Herrera.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Hurtado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gregorio Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Cándido Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Enrique Tejerizo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Rafael Durán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Barroso.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Casimiro Ropero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Vicente García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Simón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Santiago.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Ranz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Alejandro Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Blas Montoya.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pío Villalba.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Tomás Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Vicente Benavente.....	Idem.....	Idem en Barcelona	Idem.
Fernando Estruch.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Mannel Osto.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro Romero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Sifrés.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Rafael Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Rafael Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Vidal.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pascual Falco.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Benito Llopis.....	Idem.....	Idem.....	Idem.

Santiago Lacasta.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Francisco Expósito.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Jalme Claramunt.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Jovert.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Bautista Castell.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Francisco Hospital.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Alejo Miquel.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Verges.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Felipe Quico.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Pedro Miralles.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Graciano Sotos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Miguel Vives.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Roca.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Joséquín Castillo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Soto.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Isidro Palomar.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Vicente Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Sápodas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Hernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Bernardo Beltrán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Antonio Perello.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Tomás Mazarico.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Vicente Calpe.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juant Antonio Navarro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Bautista Castelló.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Manuel Masta.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Salvador Alcaraz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Calixto Ambrona.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Benito Piña.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Brun Bautista Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Raimundo Vives.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Isidro Gabonet.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Manuel Carralero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Ramos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Esteban Catalá.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Constantino Palazón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Antonio Laball.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Salvador Pastor.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Manuel Navarro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Creus.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Prades.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Cristóbal Becerra.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Vicente Rubio.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Luis Torres.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Enrique Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Miguel Oliet.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Francisco Izquierdo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Francisco Pelegri.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Simón Blalla.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Soria.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Eusebio Lafontana.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Casimiro Vicente.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Ramón Carres.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Diego López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Joaquín Lázaro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Francisco Cosano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Piñero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Enrique Santamaría.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Emilio Varela.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Domingo Galera.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Hiorro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
Manuel Bernabéu.....	Aspirante sin sueldo.....	Aspirante en Barcelona.....	Artículo 11.
José Cuartiella.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Salvador Campoy.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Jaimo Planas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Guajardo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Climent.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Magín Orells.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Cano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Blas Villarroya.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Benito Iriarte.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Cosme Miguel.....	Idem.....	Guardia 2. ^a en Alicante.....	Idem.
Pascual Quiles.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro Miñán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Llopis.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Bernardo Manzanero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Enrique Miralles.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Navarro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Bernardo Yagües.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Felipe Hernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Blas Vars.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Valls.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Rafael Collado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Demetrio Brui.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Rafael Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Alfredo de Santiago.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Francés.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Baldomero Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Florentino Asensio.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Faustino Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Isidro Lazana.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Mariano Castán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Damián López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Isidro Sanz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Felipe Boldó.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Vicente Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Eli Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Emitio Medina.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Mariano Mas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro Pastor.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Vicente Peiró.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Sandoval.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Vicente Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Federico Caballero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Llaines.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Bernabé López.....	Idem.....	Idem en Granada.....	Idem.
Luis Cuétller.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Miguel López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Ávila.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Ocóna.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Salvador Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Cunquero.....	Idem.....	Idem en Málaga.....	Idem.
Guillermo Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Estrada.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Salvador Portes.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Salvador Mérida.....	Idem.....	Idem.....	Idem.

Ramón Inza.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Benítez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Miguel Infante.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Rafael Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Alejandro Ballo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Joaquín Porral.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Ricardo Rodríguez.....	Idem.....	Idem en Murcia.	Idem.....
Juan Franco.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Filardi.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Manuel Amate.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Emilio Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Fulgencio Monreal.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Eduardo Soto.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Salvador Quentente.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Diego Ballesta.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Lorenzo Alonso.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Guillermo Cachazo.....	Idem.....	Idem en Salamanca.	Idem.....
Víctor Santos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Cruz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Tomás Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Pedro Vicente.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Tranquilito Amores.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Julian Marín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Tomás Vicente.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Luis Echevarría.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Florenciano Dolgado.....	Idem.....	Idem en Santander.	Idem.....
Sebastián Páez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Manuel Escajeda.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Toribio Illarrequi.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Valentín López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Vicente Terán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Justo Rosine.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Basilio San Emeterio.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Benito Rogero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Fidenciano González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Barrero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Alejandro Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Andrade.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Romualdo Vergara.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Carlos Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Antonio Gil.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Joaquín Cebrán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Medio.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Barriónuevo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Nieto.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Miguel Gabiño.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Marcolino Andrés.....	Idem.....	Idem en Valencia.	Idem.....
José Salicio.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Mariano Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Pedro Pérez.....	Id. m.....	Idem.....	Idem.....
Emilio Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Manuel Puente.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Fernando Jorge.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Tomás Hernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Vicente Andria.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Vicente Serrano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Palau.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José María Martí.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Jenás Garnacho.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Jacinto de la Fuente.....	Idem.....	Idem en Valladolid.	Idem.....
Fausto García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Severiano Revuelta.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN 6 SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS 6 SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
Mariano García.	Aspirante sin sueldo.....	Guardia 2. ^o en Valladolid.....	Artículo 11.
Rafael Alonso.	Idem.....	Idem en Vizcaya.....	Idem.
Eloy Braceras.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Norberto Muñoz.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Maximino Carranza.	Idem.....	Idem en Zaragoza.....	Idem.
Santiago Acín.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Dónato Encina.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Andrés Lon.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ángel Peropadre.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro Monforte.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Domingo Laguardia.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Lescano.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Beltrán.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Lucas Capdevila.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Carmelo González.	Idem.....	Idem en Pontevedra.....	Idem.
Victoriano Canal.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Cándido Loa.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Isaac Grego.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ladislao Vicario.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Alejandro Lago.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gregorio García.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Elías Tejedor.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Díaz.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Pozo.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Fernando Centeno.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Santos Gregorio.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Rafael Soler.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ciriaco López.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Juzgado.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Daniel Lorenzo.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Julián Costumero.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Clotaldo Martínez.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Feliciano Fries.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Eusebio Molina.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Eduardo Villanueva.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro Nieto.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Dimas Sánchez.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Eleuterio Martín.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Rafael Rodríguez.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Celestino Alonso.	Idem.....	Idem en Oviedo.....	Idem.
Mariano Sanz.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Hernández.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Sturnino Parrado.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro Zalama.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Eugenio Frutos.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Tiribio Pérez.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro Badajoz.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Restituto García.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Teodoro Álvarez.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ildiro Rojo.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Florencio Gallego.	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Viruega.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Lucas Armenteros.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Norberto Gutiérrez.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Eugenio Madroño.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Mateo Currieres.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Sebáñez.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Florencio Pedrero.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Julio Merino.	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pantaleón Valbuena.	Idem.....	Idem.....	Idem.

Emilio Recio.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Jesús Zancada.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Mariano Sierra.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Ignacio Orbejón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Bonifacio Carro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Ubaldo Herrera.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Fructuoso Heredero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Severiano Puerto.....	Idem.....	Guardia 2. ^a en Salamanca.....	Guardia 2. ^a en Oviedo.....	Conveniencia del servicio.
Juan Bengoa.....	Idem en Santander.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Pedro Perea.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Gil.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Leopoldo Montero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Antonio Bistué.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Eleuterio López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Ambrosio González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Julio Esteban.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Esteban del Río.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Casto Rubio.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Domingo García.....	Idem.....	Aspirante sin sueldo.....	Idem en León.....	Artículo 11.
Baldomero Alonso.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José María Folgueras.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Mariano Calvo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Antonio Amador.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Ramón Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Prieto.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Efílio Ojalvo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Santos Llorente.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Sinfonia Vallejo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Enrique González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Constantino Collazos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Ulpiano Escudero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Cesferino Bazán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Baldino Alegre.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Gorgonio Melgar.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Andrés Bayón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Hilario Yarto.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Gregorio Turiel.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Redondo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Cándido Moro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Asensio Salas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Conveniencia del servicio.
Aniceto Revenga.....	Guardia 2. ^a en Vizcaya.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Dolores.....	Idem en Valladolid.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Avelino Ramos.....	Idem en Santander.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Miguel Alvarez.....	Idem en Coruña.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Pío Sanz.....	Idem en Málaga.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José García.....	Aspirante sin sueldo.....	Idem en Cádiz.....	Idem.....	Artículo 11.
Bernardo Recuerda.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Cecilio Recuerda.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Antonio Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Domingo Delgado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Emilio Blanco.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Ortega.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Francisco Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Diego Quero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Fermín Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Cuadrado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Antonio Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Eleuterio Bonito.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Ángel Hernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Rufino Morato.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Gabriel López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Antonio Núñez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Ángel Solana.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Blas Núñez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....

NOMBRES	DESTINOS QUÉ DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Vicente García.	Aspirante sin sueldo.	Guardia 2. ^o en Cádiz.	Artículo 11.
Antonio Muñoz.	Idem.	Idem.	Idem.
José Aylagas.	Idem.	Idem.	Idem.
Nicanor Martín.	Idem.	Idem.	Idem.
Alejo Cuérda.	Idem.	Idem.	Idem.
Julián Nevado.	Guardia 2. ^o en Vizcaya.	Guardia 2. ^o en Cádiz.	Conveniencia del servicio.
Julio Redondo.	Idem 1. ^o en Guipúzcoa.	Idem.	Idem.
José Jiménez.	Idem en Salamanca.	Idem en Vizcaya.	Idem.
Manuel García.	Idem en Madrid.	Idem en Madrid.	Idem.
Manuel Alonso.	Idem en Vizcaya.	Idem en Salamanca.	Idem.
Pablo David Díaz.	Idem 2. ^o en Salamanca.	Idem en León.	Artículo 10.
Rafael Gómez.	Idem 1. ^o en Guipúzcoa.	Idem en Guipúzcoa.	Conveniencia del servicio.
Urbano Rodríguez.	Idem en León.	Idem en Madrid.	Idem.
Manuel García.	Idem en Vizcaya.	Idem en Vizcaya.	Idem.
Tiburcio Hortelano.	Idem en Madrid.	Excedente.	Artículo 12.
Valentín Ramos.	Idem 2. ^o en fd.	Guardia 2. ^o en Madrid.	Conveniencia del servicio.
Miguel Gil.	Idem en Coruña.	Cesante.	Por exceder de la edad.
Manuel Rodríguez.	Idem 1. ^o en Madrid.	Guardia 1. ^o en Madrid.	Conveniencia del servicio.
Tiburcio Hortelano.	Idem en Vizcaya.	Idem en Guipúzcoa.	Artículo 12.
Carlos Zapatero.	Excedente.	Idem.	Idem.
Raimundo Blasco.	Idem.	Idem en Vizcaya.	Conveniencia del servicio.
Francisco Carrillo.	Guardia 1. ^o en León.	Guardia 2. ^o en Madrid.	Idem.
Urbano Rodríguez.	Idem en Guipúzcoa.	Cesante.	Idem.
Juan Pulido.	Idem en Madrid.	Guardia 1. ^o en Madrid.	Idem.
Pedro Ramírez.	Idem en Alicante.	Idem en León.	Idem.
Antonio Romeral.	Idem en Sevilla.	Idem en Alijante.	Idem.
Rafael Reig.	Idem en Coruña.	Idem en Madrid.	Idem.
Ramón Rodríguez.	Idem 2. ^o en Granada.	Idem en Coruña.	Idem.
Alejandro Lago.	Idem en Pontevedra.	Idem en Sevilla.	Artículo 12.
Mariano Vázquez.	Idem en Valladolid.	Excedente.	Conveniencia del servicio.
Juan Pulido.	Idem 1. ^o en Madrid.	Guardia 2. ^o en Valladolid.	Idem.
Hilarión Toquero.	Idem 2. ^o en Vizcaya.	Idem en Pontevedra.	Sin efecto ascenso, por renuncia.
Antonio Asensio.	Idem en Huelva.	Idem en Madrid.	Conveniencia del servicio.
Lucas Capdevila.	Idem en Zaragoza.	Idem en León.	Idem.
Martín Macúa.	Idem en Barcelona.	Idem en Cádiz.	Por renuncia.
José Díaz.	Idem en Madrid.	Cesante.	Conveniencia del servicio.
Miguel Leal.	Idem en Coruña.	Idem 2. ^o en Zaragoza.	Idem.
Cristóbal Ballesteros.	Idem en Huelva.	Idem en Barcelona.	Conveniencia del servicio.
Prudencio Acuña.	Idem.	Idem en Pontevedra.	Artículo 12.
José Vázquez.	Idem 1. ^o en Coruña.	Excedente.	Renuncia.
Serafín Navarro.	Idem 2. ^o en Murcia.	Cesante.	Absorción de destino.
Juan Andrade.	Idem en Sevilla.	Idem.	Artículo 12.
Vicente Andria.	Idem en Valencia.	Excedente.	Renuncia.
Blas Ivars.	Idem en Alicante.	Cesante.	Idem.
Pascual Quiles.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Rodrigo.	Idem en Santander.	Idem.	Idem.
Casio Rubio.	Idem en Oviedo.	Guardia 2. ^o en Oviedo.	Conveniencia del servicio.
Pascual Solá.	Idem en Madrid.	Idem en Santander.	Idem.
José Díaz.	Idem en Barcelona.	Idem en Barcelona.	Idem.
Francisco Fernández.	Idem en Coruña.	Idem en Madrid.	Idem.
Manuel Blanco.	Idem.	Cesante.	Renuncia.
Ricardo Camino.	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Ocaña.	Idem en Granada.	Idem.	Idem.
Mariano Sanz.	Idem en Oviedo.	Idem.	Idem.
Lucas Armenteros.	Idem.	Idem.	Idem.
Carmelo González.	Idem en Pontevedra.	Idem.	Idem.
Florencio Morán.	Idem en Santander.	Idem.	Idem.
Eusebio Gómez.	Idem en Madrid.	Excedente.	Artículo 12.
Trinidad Díaz.	Idem.	Idem.	Idem.
Arturo Redondo.	Idem.	Idem.	Idem.

Tomas Garcéz.....	Idem.....	Idem.....
Paustino Gordoro.....	Idem en Barcelona.....	Cesante
Ricardo Piñeiro.....	Idem.....	Idem.....
Aurelio Pianezzi.....	Idem.....	Idem.....
Ricardo Verguilla.....	Idem.....	Idem.....
Salvador Campillo.....	Idem.....	Idem.....
Lazareano Diaz.....	Idem.....	Idem.....
Pio Sanchez.....	Idem.....	Idem.....
Joaquin Arquero.....	Idem.....	Idem.....
Josetano Alonso.....	Excedente.....	Guardia 2. ^o en Madrid.....
Domingo Perez.....	Idem.....	Artículo 12.....
Emilio Sixto Górriza.....	Idem.....	Idem.....
Manuel González.....	Idem.....	Idem.....
Tomas Prieto.....	Idem.....	Idem.....
Patricio Martín.....	Idem.....	Idem.....
Jonzalo Crespo.....	Idem.....	Idem.....

Madrid, 15 de Febrero de 1911.—El Subsecretario, Niceto Alcalá Zamora.

1924

JUST PADRO, Juan; natural de Igualada, de estado soltero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Morcufa (Barcelona); procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Joaquín Campo Badimón, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Asia, número 55, en Gerona.—Gerona, 19 de Febrero de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Joaquín Campo.

LACARRA VISTO, *Gregorio*; de treinta y siete años de edad, hijo de Hilario y Teresia, soltero, natural de Pamplona, vecino de Bilbao, pintor; procesado sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroño. 2401

1926

LAGUNA, Rafael; natural de Sevilla, casado, procesado en causa sobre estafa; habitaba en Valencia, calle de las Nieves, número 9, piso segundo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia. 2419

1927

LAMAS GONZALEZ, Manuel María; natural de Muñiferral (Aranga, Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, hijo de José y Tomasa; domiciliado últimamente en Ares, provincia de la Coruña, término municipal de Ares; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Ayudante do Marina de Puentedeume, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si transcurriese dicho plazo sin que se presente, será declarado provisionalmente prófugo. = Puentedeume, 23 de Febrero de 1911.—El Juez Instructor, Justo Martínez. JM-637

LAMAS MORALES, *Ángel Salvador Antonio*; natural de Noya, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Noya; preso por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de veintidós días, ante el Juez especial de Marina de la Ayudantía de Noya.—Noya, Febrero de 1911.—El Juez instructor, José Casarso. JM-638

1920
LEMA GONZALEZ, Ramón; natural de Lage, de estado soltero, profesión mari-ero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Lage; procesado por pró-
tugo de convocatoria; comparecerá, en
férmino de noventa días, ante el Juez
especial de la Ayudantía de Marina de
Puente Ceso.—Puente Ceso, 17 de Febre-
ro de 1911.—Fernando Lacaces.

LOPEZ FERRI, José; natural de Níjar (Almería), de veinticinco años de edad, de estado soltero, de oficio labrador; domiciliado últimamente en Níjar; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Ricardo de Rada Peral, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que por falta de incorporación se le instruye.—Granada, Febrero de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ricardo de Rada.

3831

LOPEZ VAZQUEZ, Manuel, hijo de José y Rosa, natural de Dorolla (Villarmayor) Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, y cuyas señas se desconocen; domiciliado últimamente en Dorolla, término municipal de Villarmayor (Coruña); comparecerá, en el término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puentedeume, para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo. — Puentedeume, 23 de Febrero de 1911.— El Juez instructor, Justo Martínez.

JM-640

1932

LORENZO FACHADO, *Damietto*; hijo de Francisco y de Inocencia, natural de Rianjo (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, inscripto de marinería del trozo y Brigada de la Comandancia de Marina de Villagarcía, folio 63/911, el cual le corresponde ingresar en el servicio de la Armada el 25 del mes de Enero del actual año; domiciliado últimamente en Rianjo (Coruña); procesado por falta de presentación al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Villagarcía, Tociente de Navío, D. José García de Quesada y Ferrer-Villagarcía, 28 de Febrero de 1911.—José García de Quesada.

JM-618

1933

Los tripulantes y propietarios da un
salucho que con 16 bultos de tabaco de
contrubando y una caja del mismo géne-
ro, fué apresado el 23 de Noviembre
de 1910, en las Pedreras, costa de An-
drach (Mallorca), abandonado, sin nom-
bre, fútilo, ni documento alguno, cuyos
nombres y demás circunstancias se igno-
ran; comparecerán ante el Juzgado que
desempeña á bordo del cañonero *Nuestra
España*, el Alférez de Navío D. Miguel
A. Montojo, en el término que sucede días,
a partir de la publicación de esta requi-
sitorial en la *GACETA DE MADRID y Boletín
Oficial de Baleares*.—A bordo, Palma de
Mallorca, 15 de Febrero de 1911.—Miguel
A. Montojo. JM-604

1034

1834

Los tripulantes y propietarios de un
alubio que con el nombre de *San Sebastián*, folio 319, con 45 bultos de tabaco,
alió de Argel el dia 6 de Septiembre de
1908, cuyos nombres, señas y demás cir-
unstancias se ignoran; comparecerán
ante este Juzgado de instrucción, que á
ordeno del cañonero *Nueva España*, des-
impedía el Alférez de Navío D. Ángel
Rizo y Bayona, en el término de quince
días, a partir de la publicación de esta
exquisitoria en la GACETA DE MADRID y
Boletín Oficial de Baleares.—A bordo, Pal-
ma á 23 de Febrero de 1911.—Ángel Rizo.
JM-634

935

Los tripulantes y propietarios de un buque, cuyos nombres y paradero se ignora, apresado el día 30 de Septiembre de 1910 por Agentes de la Compañía arrendataria de Tabacos, muy próximo á las tierras de Cabo Vermey (Mallorca), con 61 bultos de tabaco de contrabando, sin nombre ni documentación á bordo, comparecerán ante este Juzgado, en el término de quince días, á partir del en que se publique esta requisición.

(Continúa en la pág. 956.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CUERPO DE TELÉGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montejo de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALAFÓN GENERAL

CON LA SITUACIÓN DEL PERSONAL EN 1.º DE ENERO DE 1911

Abreviatura: Sp. Supernumerario.

Número en la cláus.	NOMBRES	FECHA DEL		Número en la cláus.	NOMBRES	FECHA DEL	
		Nacimiento	Ingreso			Nacimiento	Ingreso
568	D. Augusto López y Sánchez.....	5 1 89	15 10 09	616	D. Antonio Mercán y Perelló.....	18 12 86	2 6 10
569	Manuel Amado y Rofojo	4 6 88	15 10 09	617	Ricardo Puento y Rodríguez.....	14 8 92	2 6 10
570	Bonifacio Bordallo y Romero.....	11 5 89	15 10 09	Sp.	José Pérez y de la Torre.....	29 12 88	7 9 10
571	Manuel Martínez y Ferrer.	15 10 86	15 10 09	618	Domenico de M. Díez de Isla y Azpeitia.....	22 12 91	2 6 10
572	Pedro Emilio Casamayor y Cavetas.....	20 10 90	15 10 09	619	Teodosio López y del Amo.....	2 4 89	2 6 10
573	Miguel Rodríguez y Vincent.....	6 10 89	15 10 09	620	José García y Martínez.....	22 5 84	2 6 10
574	Benito Corvigón y Cenarro.....	13 7 84	15 10 09	621	Aurelio Ochayta y Muñozorro.....	28 11 88	2 6 10
575	Jo-Sánchez Villacañas y Pérez.....	27 8 91	15 10 09	622	Mariano García Pérez y Montoya.....	3 5 90	2 6 10
576	José Villahermosa y Millán.....	9 8 87	15 10 09	623	José Gil y Quintana.....	14 12 91	2 6 10
577	Acisclo Díaz y Rajel.....	17 11 90	15 10 09	624	Luis Garsía y Rodríguez.....	19 6 92	2 6 10
578	Ramón Ballaster y Riudavets.....	7 11 85	15 10 09	625	Agustín Cantero y Fernández.....	1 2 86	2 6 10
579	Ramón Trincado y Gil.....	31 8 82	15 10 09	626	Manuel Blázquez y Jiménez.....	3 10 91	2 6 10
580	Lucas Sanz y Atencia.....	18 10 88	15 10 09	627	Dámaso Sánchez y Val.....	29 9 91	2 6 10
581	José Marcel y Puig	22 6 84	15 10 09	628	Salvador Camacho y Useda.....	14 6 88	2 6 10
582	Fernando Labrador y Gardota.....	7 2 92	2 6 10	629	Eugenio Peña y Díez.....	13 11 92	2 6 10
583	Vicente Martí y Estolí.....	12 4 90	2 6 10	630	Francisco Luis Poblete y González.....		
584	Antonio Ruiz y Medrano.....	27 1 89	2 6 10	631	I.-z.....	14 1 90	2 6 10
585	Manuel Dueñas y Jutroz.....	6 1 91	2 6 10	632	Adolfo Carlos y Herrera.....	27 9 94	2 6 10
586	José del Valle y Alfonso.....	21 5 94	2 6 10	633	Antonio Huerta y Marín.....	16 11 91	2 6 10
587	Ángel Martínez y Miguel.....	28 2 93	2 6 10	634	Carmelo Moreno y de Bustos.....	30 3 93	2 6 10
588	Gregorio Aranzaz y Rodríguez.....	15 8 86	2 6 10	635	Rafael Gil y Grávalos.....	20 10 86	2 6 10
589	Agustín Moreno y Castro.....	9 7 85	2 6 10	636	Ricardo Juan y Nogales.....	12 2 89	2 6 10
590	Juan Astur y Barona.....	7 7 89	2 6 10	637	Rafael García de Castro y Raya.....	9 1 90	2 6 10
591	Felipe Cascoyo y Ortega.....	23 12 89	2 6 10	638	Pedro Azpírriz y González.....	2 4 92	2 6 10
592	Antonio Fortuny y Clavé.....	26 11 84	2 6 10	639	Alfredo Conejo y Minguez.....	15 2 94	2 6 10
593	Severiano Tomás Parral y Sánchez.....	8 11 91	2 6 10	640	Luis García y Manrique.....	24 9 89	2 6 10
594	Refael Rodríguez y Belver.....	6 1 88	2 6 10	641	Andrés Díez Quijada y Cuesta.....	31 1 92	2 6 10
595	Tomás Ramos y Rodríguez.....	6 5 83	2 6 10	642	Justo Osuárez y González.....	29 7 90	2 6 10
596	Enrique Castellón y Sánchez.....	29 10 92	2 6 10	643	Eduardo Yépez y Pereira.....	22 9 91	2 6 10
597	José María Ríos y Purón.....	25 3 93	2 6 10	644	Eduardo Bordóns y de Luna.....	16 5 91	2 6 10
598	José María de Espina y Puig.....	8 9 92	2 6 10	645	Pedro Maján y Hernández.....	29 6 93	2 6 10
599	Aurelio Valero y Luna.....	9 9 90	2 6 10	646	José Quirós y Moya.....	1 2 84	2 6 10
600	Antonio Gómez y Morón.....	17 7 88	2 6 10	647	Tendido Saavedra y Pita de la Vega.....	29 8 93	2 6 10
601	Antonio Manuel Gaya y Barceló.....	7 12 86	2 6 10	648	Jerónimo Pascual y Comellas.....	23 9 93	2 6 10
602	Antonio Serrano y de la Garnilla.....	25 4 91	2 6 10	649	Miguel Ramírez Prieto.....	30 5 86	2 6 10
603	José Antonio Castillo y Moratalla.....	1 11 92	2 6 0	650	Carlos Huerta y Flores.....	13 11 91	2 6 10
604	Antonio Castilla y Cañero.....	25 5 90	2 6 10	651	Ramón Telloría y Zavaleta.....	3 4 89	2 6 10
605	Pascual Bienvenido Narro y González.....	17 5 88	2 6 10	652	Ovidio Descalzo y Cortés.....	21 2 84	2 6 10
606	Gregorio Fernández y Fernández.....	18 8 89	2 6 10	653	Guillermo Pérez y Cano.....	14 5 90	2 6 10
607	Enrique Sotomayor y Zamudio.....	8 4 90	2 6 10	654	José Ripollés y Gil.....	18 3 91	2 6 10
608	Gregorio José García y Rodríguez.....	19 5 93	2 6 10	655	Tomás Rodríguez y Botónio.....	7 3 90	2 6 10
609	Eduardo López y Aguirre.....	31 1 90	2 6 10	656	Ambrosio Villalba y Mateos.....	27 11 88	2 6 10
610	Francisco Carrasco y Huete.....	24 7 87	2 6 10	657	Miguel Bragues e Igual.....	28 11 91	2 6 10
611	Miguel Moraleda y Fernández.....	31 10 88	2 6 10	658	Lorenzo Pueyo y Escrivano.....	10 8 91	2 6 10
612	Pedro Troncoso y Velázquez.....	1 9 86	2 6 10	659	Francisco A. de Diego y Borrueto.....	14 9 91	2 6 10
613	Antonio Saraza y Murcia.....	19 10 86	2 6 10	660	Rafael Sestos y Erostarva.....	29 5 91	2 6 10
614	Laurentino Ferrus y Lermá.....	3 6 86	2 6 10		Timoteo Carlos Hernández y Jorge.....	19 12 88	2 6 10
615	Roque Luis Pérez y Germán.....	16 8 90	2 6 10				

(Continuación de la GACETA del día 14 de Marzo de 1911.)

Número en la lista.	NOMBRES	FECHA DEL		Número en la lista.	NOMBRES	FECHA DEL	
		Nacimiento.	Ingreso.			Nacimiento.	Ingreso.
661	D. José del Nero y González.....	16 10 93	2 6 10	669	D. Pío Mariano Pinar.....	11 7 92	12 7 10
662	Pantaleón Julio Pérez y Montes.....	27 7 90	2 6 10	670	Florentino Sevilla y Cascos.....	28 3 88	12 7 10
663	Venancio Domínguez y Sánchez.....	16 4 90	2 6 10	671	Luis de la Puente y Jiménez.....	19 1 89	12 7 10
664	José Gallego y Cano.....	8 11 87	2 6 10	672	Manuel Villalba y Onteniente.....	13 10 90	7 9 10
665	Nichasio Mariscal y Ganto.....	19 9 89	2 6 10	673	Ángel Antonio Rodríguez y Gómez.....	4 5 91	7 9 10
666	Mauro Lleo y López.....	22 1 87	2 6 10	674	Fernando Sancho y Huerta.....	19 3 92	7 9 10
667	Alfonso Soto y Lavina.....	22 1 00	2 6 10	675	Dionisio Cantabrana y Ruiz.....	9 10 83	7 9 10
668	Manuel Hormigó y Lamas.....	14 8 89	2 6 10				

ESCALA AUXILIAR DE ULTRAMAR

CREADA POR REAL DECRETO DE 15 DE MAYO DE 1900 CON LOS REPATRIADOS DE LOS CUERPOS INSULARES DE COMUNICACIONES DE CUBA, PUERTO RICO Y FILIPINAS

	Jefe de Negociado de primera (1).			7	D. Máximo García Villamil y Fernández.....	4 5 55	1 12 78
	6.000 pesetas.			8	Félix Barasona y Colón.....	3 1 62	22 10 84
1	Sr. D. Carlos García y Santos.....	29 10 55	11 9 75	9	Carlos Díaz Alvaro y Díez.....	10 4 55	1 5 78
				10	Esteban Guerra y Gutiérrez.....	21 11 47	1 12 80
	Jefe de Negociado de segunda (1).			11	Laureano José Carrillo y Carrillo.....	23 2 62	2 8 83
	5.000 pesetas.			12	Sixto Elías y Elías.....	15 3 57	11 12 80
1	Sr. D. Vicente Nieto y Memije.....	25 6 53	4 11 75	13	Antonio Caldach y Gila.....	29 11 69	1 2 97
				14	Manuel Barasona y Cotón.....	25 2 57	8 11 84
	Jefe de Negociado de tercera (1).						
	4.000 pesetas.						
1	Sr. D. Antonio Pérez y Camacho....	25 2 48	1 8 78	1	Oficiales cuartos (12).		
				Sp.	2.600 pesetas.		
	Oficiales primeros (4).			2	D. Martín Núñez y Martín.....	11 11 52	3 11 79
	3.500 pesetas.			3	Juan Manáu é Inglés.....	14 2 54	6 5 82
1	D. Julio Donday y Riviera.....	11 11 48	1 8 77	4	Miguel González y Pastor.....	4 4 53	1 11 84
2	Román Fernández y Constantino.....	28 2 51	3 12 74	5	Julio Latata y Jaraba.....	14 1 64	9 11 86
3	José Prieto y González Carvajal.....	15 1 47	1 4 73	6	Julio Esparza y del Riego.....	15 0 56	28 6 88
4	Manuel Garrido y Gallardo.....	11 8 50	2 6 75	7	José Garrido y Musoso.....	23 3 72	1 2 97
				8	José del Castillo y Pérez.....	1 8 77	1 2 97
	Oficiales segundos (3).			9	Ángel Cabo y Rodríguez.....	20 7 66	1 3 97
	3.000 pesetas.			10	Domingo Pérez y Pérez.....	11 10 50	2 12 88
1	D. Urbano Pérez y Rodríguez.....	29 6 52	24 5 77	11	Francisco de Asís La Huerta y García.....	2 11 64	1 8 94
2	Santiago Domínguez y Pardo.....	25 7 51	9 11 79	12	Rafael Pérez y Guindulain.....	28 4 75	20 7 95
3	Juan Bautista de Castro y García.....	18 1 50	27 1 80	13	Luis Fznardi y Vascón.....	18 4 73	10 10 95
				14	Pedro García y Maucicio.....	27 11 77	23 11 97
	Oficiales terceros (14).			15	Rafael Carrillo y García.....	4 0 51	5 1 98
	2.500 pesetas.			16	Carlos García y González.....	12 12 61	12 4 98
1	D. Mariano Valdón y Chamochin.....	18 9 52	1 4 76	17	José Campos y Tomás.....	18 2 76	1 11 97
2	José Lorenzo y Río.....	20 3 46	14 5 77	18	Juan Bautista Lorcaa y Molero.....	17 5 75	27 12 97
3	Juan Ruiz y Escal.....	3 3 54	14 5 77	19	José Sanjurjo y Santes.....	26 11 76	4 3 95
4	José Jiménez y Belmar.....	4 9 56	1 1 78	20	Rafael Ramos y Martínez.....	8 9 72	28 10 97
5	Domingo López y Roballo.....	4 8 46	1 11 78	21			
6	Francoise Bosque y Palacios.....	30 8 49	1 12 78	22			

AUXILIARES DE CONTABILIDAD Y OFICINAS

	Auxiliar mayor.				Auxiliares segundos (3).		
	4.000 pesetas.				3.000 pesetas.		
1	Sr. D. José Calderón y Soráiz.....	10 5 52	15 9 70	1	D. Joaquín García del Real y Quintanilla.....	2 7 57	20 4 76
				2	Emilio Veguilles y Albert.....	22 3 58	12 4 84
	Auxiliares primeros (2).			3	José Maestro y Arroyo.....	14 3 60	5 2 77
	3.500 pesetas.				Juan de Tornos y Fernández.....	18 2 68	4 10 78
1	Sr. D. Jaime Pastor Torres y Martínez.....	25 7 49	4 10 71				
2	Pedro Cortijo y Rodríguez.....	12 12 48	6 7 74				

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL		Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL				
		Nacimiento.	Ingreso.			Nacimiento.	Ingreso.			
Auxiliares terceros (8).										
2.500 pesetas.										
1	D. Joaquín Muñoz y Morillejo.....	27	2 61	7	4 80	13	D. Higinio Cachavera y Aguado....			
2	Luis Vidal y Albarrán.....	14	6 57	20	1 77	14	Emilio Martínez y Delgado.....			
3	Tinocito Ciruelos y Baitrago.....	27	11 39	15	3 77	15	Antonio Garrachón y Cuesta.....			
4	Eduardo Martín y Garía.....	5	8 49	12	2 69	16	Miguel Tovar y Becerra.....			
5	José Ballesteros y Misales.....	14	7 54	16	2 7	17	José Adrové y Martí.....			
6	Arturo Vela y Buraga.....	19	10 62	1	5 81	18	Santiago Ricote y de Agustín.....			
7	Eduardo Muñoz y Guillén.....	9	3 59	15	3 77	19	Enrique Parra y Pérez.....			
8	Antonio Benavente y Barquín.....	17	1 66	15	5 83	Sp.	Vicente Antonio Patomino y Vázquez.....			
9	Lorenzo Camarerero y Matocorra.....	10	8 67	17	5 86	20	Juan Balsa y Rodríguez.....			
10	Mariátegui Villahermosa y Berao.....	15	10 63	19	9 84	21	César Malé y Rodríguez.....			
11	Luis Morales y Rojas.....	30	9 66	4	7 86	22	Julio Salamero y Rojas.....			
12	Cristino Morales y Rojas.....	27	7 71	23	7 93	23	Sixto Agustín Rubio y Castelló.....			
13	Arturo Ferrer y Franchi de Alfaro.....	23	12 71	19	4 92	24	José Jiménez y Masa.....			
14	Félix José Gutiérrez y Plaza.....	13	5 69	16	6 86	25	Victor Cubas y Castilla.....			
15	Manuel Calderón y Istalvega.....	29	7 67	26	9 84	26	Ricardo Quesada y Custo.....			
16	Eduardo Carmona y Zozaya.....	9	9 74	1	12 93	27	Salvador Villarreal y de la Rubia.....			
17	Ignacio Luis Moreno y Olivares.....	1	2 77	30	7 91	28	Hermenegildo Nieto y Roldán.....			
Auxiliares cuartos (10).										
3.000 pesetas.										
1	D. Pablo González y Arche.....	20	6 68	30	10 85	1	D. Pedro del Río y Tornero.....			
2	Francisco López y Altuna.....	14	7 69	23	5 91	2	Juan Hernández y Gris.....			
3	Rogelio Blanch y Bull.....	11	8 72	2	12 93	3	José Sandino y Agudo.....			
4	Lucas Morán y Gómez.....	21	7 70	22	4 97	4	Sp. Julio Alvarez y Arasuri.....			
5	Cándido Orejón y Caso.....	15	4 72	11	12 93	5	Lorenzo Ramírez y Tomé.....			
6	Francisco Mir y Lloréns.....	4	11 83	22	4 08	6	Anacleto Fernández Cantador y Manzaneque.....			
7	Manuel Azofra y Muro.....	24	3 75	24	4 08	7	Emilio Redondo y Pérez.....			
8	Fernando Gil y Mariscal.....	9	10 86	22	4 08	8	Moles Grandoso y Fernández.....			
9	José Jackson y Alvaroz.....	29	12 81	22	4 08	9	Celedonio Calzada y Martínez.....			
10	Carlos González y Ibáñez.....	25	12 75	22	4 08	10	Pablo Moreno y Baitrago.....			
11	Juan Tomás Torres y Viluela.....	29	8 85	22	4 08	11	Luis Lapuerta y García.....			
12	Francisco Espinós y Ripoll.....	16	6 82	22	4 08	12	Manuel Barrios y Rejano.....			
13	Gaspar Minguez y Esteban.....	6	1 75	22	4 08	13	Ángel Rotellar y Aloras.....			
Auxiliares quintos (15).										
1.500 pesetas.										
1	D. Julio Faerna y Valledor.....	22	5 82	23	4 08	14	Juan Miguel Ángel Portuondo y Lorst de Mola.....			
2	Bonifacio de Castro y Peces Barbera.....	5	6 84	22	4 08	15	Enrique Martínez y Hidalgo.....			
3	Macario Aurelio Mariscal y Gil.....	8	12 83	22	4 08	16	Vicente Zaragoza y Orozco.....			
4	Emilio Chapi y Salva.....	29	4 73	22	4 08	17	Carlos Batut y Gutiérrez de Celis.....			
5	Pedro Amudo y Martínez.....	23	10 87	22	4 08	18	Mariano Romanos y Pinilla.....			
6	Manuel Rodríguez y Martínez.....	8	10 73	22	4 08	19	Estanislao Fernández y Fontela.....			
7	Pedro Maipartida y Pérez.....	29	6 77	22	4 09	20	Ángel Monreal y Pagola.....			
8	Enrique de la Encina y Morales.....	30	4 84	22	4 08	21	Casto Barbás y Cacho.....			
9	Próspero Santamaría y Tomillo.....	22	6 74	22	4 04	22	Juan Bautista Pedro Herrera y Montenegro.....			
10	Juan Pérez y Sotomayor.....	25	6 85	22	4 08	23	Deodraciano Vicente Roberto Molina y Espinosa.....			
11	Abraham Ruiz y Alcázar.....	16	3 81	22	4 08	24	Adalberto Domenech y Guerrero.....			
12	Manuel Romero y Villaverde.....	28	10 83	22	4 08	25	Juan Ibáñez y Ferreras.....			
13	Ramón Bañones y Itodriguez.....	4	10 77	22	4 08	26	Jesús Castillo y Sánchez.....			
14	Tinocito Gandarias y Landeta.....	24	1 80	22	4 08	27	Leopoldo Pérez y Sánchez.....			
15	José María Maceres y Fernández.....	26	1 86	22	4 08	28	Luis Vidal y Compairé.....			
Aspirantes primeros (30).										
1.200 pesetas.										
1	D. Modesto Juan y Ponsada.....	11	7 78	22	4 08	29	Adrián Zuazo y García.....			
2	Juan Bautista Sanz y Vidal.....	15	12 73	22	4 08	30	Francisco de Paula Alonso y Jiménez.....			
3	Nicolás Alonso y Fernández.....	20	11 85	22	4 08	31	José María Daniel Entralgo y Rodríguez.....			
4	José Martínez y Cegarra.....	13	4 60	22	4 08	32	Fernando Benet y Damato.....			
5	Escolástico Vega y Gualdrillas.....	10	2 73	22	4 08	33	Manuel González y Salom.....			
6	Eduardo Etcheverría y Gasset.....	27	8 81	22	4 08	34	Jaime Jaume Valent.....			
7	Mateo José Fuentes y Martínez.....	21	9 85	22	4 08	35	Nicomedes Yáñez y Ramos.....			
8	Gerrido Zato y Plaza.....	18	10 77	22	4 08	36	Ceferino Alarcón y Martínez.....			
9	Salvador Pomata y Capellán.....	19	9 60	22	4 08	37	Alfredo Lechuga y López.....			
10	Manuel Luceño y Barragán.....	17	8 81	22	4 08	38	Manuel Sacristán y Arquerio.....			
11	Manuel Gutiérrez y Rodríguez.....	15	6 76	22	4 08	39	Luis Colas y Heyredin.....			
12	Santiago Padilla y Rodríguez.....	25	7 84	22	4 08	40	León Francisco Santiago y López.....			
Aspirantes segundos (63).										
1.000 pesetas.										
1	D. Juan Bautista Sanz y Vidal.....	16	3 78	22	4 08	41	Juan Negrreira y Navarro.....			
2	Emilio Martínez y Delgado.....	8	2 83	22	4 08	42	Adalberto Domínguez de la Torre y Lagunero.....			
3	Antonio Garrachón y Cuesta.....	8	11 95	22	4 08	43	César Camargo y Martín.....			
4	Miguel Tovar y Becerra.....	2	12 77	22	4 08	44	Manuel Lomus y Martínez.....			
5	José Adrové y Martí.....	21	10 85	22	4 08	45	Juan Iglesia y Escudero.....			
6	Santiago Ricote y de Agustín.....	26	9 74	22	4 08	46	Manuel Fernández y González.....			
7	Enrique Parra y Pérez.....	20	1 81	22	4 08	47	K			
8	Vicente Antonio Patomino y Vázquez.....	27	10 86	22	4 08	48				
9	Juan Balsa y Rodríguez.....	7	4 87	22	4 08	49				
10	César Malé y Rodríguez.....	15	11 86	22	4 08	50				
11	Julio Salamero y Rojas.....	23	5 86	22	4 08	51				
12	Sixto Agustín Rubio y Castelló.....	28	3 81	22	4 08	52				
13	José Jiménez y Masa.....	24	2 82	22	4 08	53				
14	Victor Cubas y Castilla.....	28	7 84	22	4 08	54				
15	Ricardo Quesada y Custo.....	14	7 80	22	4 08	55				
16	Salvador Villarreal y de la Rubia.....	11	5 80	22	4 08	56				
17	Hermenegildo Nieto y Roldán.....	13	4 78	22	4 08	57				
18	Gonzalo Barona y Hornillos.....	25	11 83	22	4 08	58				
19	Miguel Alarcón y Márquez.....	11	9 83	22	4 08	59				
20	Juan Serrano y Díaz.....	19	7 75	22	4 08	60				

Número en la lista.	NOMBRES	FECHA DEL		Nº de se- gundo clase	NOMBRES	FECHA DEL	
		Nacimiento.	Ingreso.			Nacimiento.	Ingreso.
45	D. Joaquín Viñeta y Pons.....	15 8 84	1 1 11	54	D. Luis de Arévalo y Fernández.....	6 8 82	1 1 11
46	Juan Gómez y Alarcón.....	> > >	1 1 11	55	Gonzalo Rey y Feijóo.....	13 6 79	1 1 11
47	Francisco Hernández y Negre.....	18 1 85	1 1 11	56	Juan Ruiz y Benítez de Lugo.....	26 10 80	1 1 11
48	Jesús Rayado y Atienza.....	25 12 83	1 1 11	57	Máximo Martínez y de la Fuente.....	19 11 78	1 1 11
49	Miguel Calabuig y Nieto.....	5 11 79	1 1 11	58	Cristóbal Márquez y Gil.....	24 9 84	1 1 11
50	José Gundín y Martínez.....	14 2 73	1 1 11	59	Joaquín Rodríguez y Hortal.....	2 5 84	1 1 11
51	Antonio Camacho y Mayorga.....	3 10 62	1 1 11	60	Emilio García y Serna.....	17 3 83	1 1 11
52	Domingo Horcajada y Antequera.....	6 2 77	1 1 11	61	Julian Soria y Rubio.....	17 2 84	1 1 11
53	Antonio Rodríguez y Rubio.....	14 6 83	1 1 11	62	Arturo Guitard y Mena.....	2 11 83	1 1 11

ESCALAFÓN DE AUXILIARES FEMENINOS DE TELEGRAFOS

EN 1.^a DE ENERO DE 1911.Auxiliares
femeninos mayores (26).

2.000 pesetas.

1	D.ª Emilia Morato Robles.....	2 9 64	2 9 84	1
2	Carmen Herranz y Vicioso.....	29 11 65	2 5 84	2
3	Maria Sierra y Lafitte.....	> > >	8 10 84	3
4	Amalia Gutiérrez y Serrano.....	> > >	8 11 84	4
5	Francisca Hernández y Etxebarri.....	> > >	2 12 84	5
6	Elvira Bechade y Castro.....	> > >	1 2 85	6
7	Mercedes Cos y Martínez.....	> > >	4 3 85	7
8	Peregrina Rodríguez y Calderón.....	> > >	5 85	8
9	Josefa González y Merino.....	16 8 41	15 3 85	9
10	Rosario Hernández y Martín.....	5 10 60	15 8 85	10
11	Dolores Galaz y Lacoma.....	3 10 61	15 8 85	11
12	Luisa Martínez y Ortiz.....	25 11 68	15 8 85	12
13	Martina Galarza y Lacoma.....	11 11 64	15 8 85	13
14	Matilde Cassin y González.....	30 6 65	15 8 85	14
15	Dolores Cabello y González.....	30 11 66	15 8 85	15
16	Rafaela González Pola y García.....	> > >	28 8 85	16
17	Gracia Ortiz y Beneito.....	> > >	26 1 86	17
18	Mercedes Sierra y Lafitte.....	> > >	13 4 86	18
19	Gloria Rastrollo y Ávila.....	> > >	5 6 86	19
20	Ascension Luque y Martínez.....	> > >	22 5 90	21
21	Sofía Mesa y Olivet.....	24 2 58	20 6 91	22
22	Rosario Ruiz y Medina.....	14 7 68	20 6 91	23
23	Concepción García y Sajara.....	> > >	12 1 900	24
24	Francisca Martínez y Cuevas.....	> > >	3 2 905	25
25	Crispina Moya de la Torre y Ramírez.....	> > >	17 10 905	26
26	Carmen Sierra y Lafitte.....	> > >	15 10 906	27

Auxiliares femeninos de primera clase (20).

1.500 pesetas.

1	D.ª Heliodora Egido y Prieto.....	> > >	15 6 85	35
2	Manuela Fernández y García.....	> > >	23 8 91	36
3	Adela Núñez y Fernández.....	> > >	25 1 98	37
4	Julia Carrasco y Viera.....	> > >	27 1 98	38
5	Felisa Peñaeso y Martínez.....	> > >	29 1 98	39
6	Maria Arruti y Pola.....	> > >	1 2 98	40
7	Francisca San Juan y Cassasola.....	> > >	1 2 98	41
8	Manuela Otero y Alvarez.....	> > >	2 2 98	42
9	Ana García y Lago.....	> > >	6 2 98	43
10	Eloisa de los Santos y Notario.....	> > >	7 2 98	44
11	Carmen Domínguez y Ramírez de Arellano.....	> > >	9 2 98	45
12	Maria Luisa Travado y Castellanos.....	> > >	18 2 98	46
13	Dolores Fernández y Luco.....	> > >	18 2 98	47
14	Josefinha Vances y García.....	> > >	22 2 98	48
15	Luisa López y Barreiro.....	> > >	3 3 98	49
16	Concepción Osuna y González.....	> > >	27 3 98	50
17	Carmen Bucet y Alvarez.....	> > >	28 4 98	51
18	Luisa Ruiz y Nicolás.....	> > >	2 6 98	52
19	Adriana Crespo y Blanco.....	> > >	2 6 98	53
20	Erminia Pastor y Canut.....	> > >	30 6 98	

Auxiliares femeninos de segunda clase (60).

Telefonistas, 1.250 pesetas.

D.ª Brígida Ignacia Polo y Azpiazu.....	> > >	4 7 10
Concepción Ramírez y Dabán.....	> > >	4 7 10
Margarita García.....	> > >	4 7 10
María Teresa Ramírez y Dabán.....	> > >	4 7 10
Pilar Zulaica y Apenoza.....	> > >	4 7 10
Luz Murga y Suinaga.....	> > >	4 7 10
Teresa Rodríguez y Giraud.....	> > >	4 7 10
Elisa Ruiz y Ayllón.....	> > >	4 7 10
Inés Mossó y Espevarría.....	> > >	4 7 10
Felisa Gómez y Boix.....	> > >	4 7 10
Inocenta Megía y Mariñal.....	> > >	4 7 10
Carolina Alvarez y García.....	> > >	4 7 10
María Delgado Monreal y Durán.....	> > >	4 7 10
Isabel Fernández y Olasagasti.....	> > >	4 7 10
Cleómenes Ruiz y Urbano.....	> > >	4 7 10
Leura Cardiel y Reyes.....	> > >	4 7 10
María Liuy y Corrales.....	> > >	4 7 10
Africa Martínez Chacón y Miller.....	> > >	4 7 10
Eloisa Rodríguez y Casademunt.....	> > >	4 7 10
Ginesa Barber y Llorca.....	> > >	4 7 10
Amelia Esain y Rey.....	> > >	4 7 10
Clara Campomanes y Rodríguez.....	> > >	4 7 10
Pilar de la Torre y Fortuny.....	> > >	4 7 10
Juliana del Pozo y Naranjo.....	> > >	4 7 10
Gaspara Piana y Rosa.....	> > >	4 7 10
Luisa Cutanda y Salazar.....	> > >	4 7 10
Casilda Moreno y Martínez.....	> > >	4 7 10
Luisa Moreno y Martínez.....	> > >	4 7 10
Enriqueta Palau y Deutener.....	> > >	4 7 10
Carmen Freixinet y Albert.....	> > >	4 7 10
Rafaela Gómez y García.....	> > >	15 8 10
Emilia Rodríguez y Aguero.....	> > >	15 8 10
Margarita Gaya e Iribar.....	> > >	15 8 10
Iaidora Manuela Sacristán y Segovia.....	> > >	15 8 10
Maria Vázquez y Permuy.....	> > >	15 8 10
Maria Gloria Pichard y Baldasano.....	> > >	15 8 10
Dolores García Vinuesa y Arquedas.....	> > >	15 8 10
Emilia del Rey y Jiménez.....	> > >	15 8 10
Dolores Esteve y Hernández.....	> > >	15 8 10
Maria Vázquez y Hermida.....	> > >	15 8 10
Enriqueta Serra y Valls.....	> > >	15 8 10
Antonia Dolgado y Mariee.....	> > >	15 8 10
Maria Carmen Sánchez y Gareja.....	> > >	15 8 10
Carmen Vázquez y Hermida.....	> > >	15 8 10
Joséfa Sanz y Ques.....	> > >	15 8 10
Epifanía Vicenta Santos y Alcalá.....	> > >	15 8 10
Bianca de la Torre y Fortuny.....	> > >	15 8 10
Raimunda Fabra y Fabregat.....	> > >	15 8 10
Filomena Menoyo y Zuazquila.....	> > >	15 8 10
Joséfa López y Sarrano.....	> > >	15 8 10
Dolores García y Yerro.....	> > >	15 8 10
Petra Peñas y García.....	> > >	15 8 10
Carlota del Nero y González.....	> > >	15 8 10

Número en la clase	NOMBRES	FECHA DEL		Número en la clase	NOMBRES	FECHA DEL	
		Nacimiento.	Ingreso.			Nacimiento.	Ingreso.
54	D. ^a Dolores Campoy y Marichalar.	> > >	15 8 10	31	D. ^a Mercedes Rodríguez y García Rubio.	> > >	1 1 11
55	Dolores Moreno y Moral.	> > >	15 8 10	32	Maria Luisa Rouget y Besqué.	> > >	1 1 11
56	Encarnación Caliente y Fernández.	> > >	15 8 10	33	Maria del Rosario Revillo y Peñilicer.	> > >	1 1 11
57	Julia Castrillo y Cuest.	> > >	15 8 10	34	Natividad Rodríguez y Rodríguez.	> > >	1 1 11
Auxiliares femeninos de segunda clase.				35	Maria Mercedes Zurita y Soler.	> > >	1 1 11
Telegrafistas, 1.250 pesetas.				36	Rosario Camacho y Mayorga.	> > >	1 1 11
1	D. ^a Aurora Jara y Pérez.	> > >	1 1 04	37	Elena Fernández de Yépes y Espejela.	> > >	1 1 11
2	Avelina Jura y Pérez.	> > >	1 1 04	38	Maria Ladislao Márquez y Natera.	> > >	1 1 11
3	Rosa García y Fernández.	> > >	1 1 04	39	Sara Nieto y García.	> > >	1 1 11
4	Maria Fernández y Chamorro.	> > >	1 1 04	40	Carmen Martínez y Miera.	> > >	1 1 11
5	Maria Alvarez y Alburquerque.	> > >	23 5 04	41	Dolores González y Mérida.	> > >	1 1 11
6	Julia García y García.	> > >	7 4 05	42	Purificación Terrón y Baños.	> > >	1 1 11
7	Jacoba García y Nocedal.	> > >	12 10 05	43	Amalia Sancho y Mariscal.	> > >	1 1 11
8	Etona Martínez y Cuevas.	> > >	8 2 08	44	Emilia Jimeno y Riera.	> > >	1 1 11
9	Carmen Álvarez y Lacosteira.	> > >	8 3 08	45	Maria Vigo y Arnal.	> > >	1 1 11
10	Consuelo Álvarez y Pool.	> > >	11 2 08	46	Maria del Carmen Agudo y Millán.	> > >	1 1 11
11	Fatima Díaz y Medina.	> > >	12 2 08	47	Maria Concepción Triguero y Morgado.	> > >	1 1 11
12	Alejandra Barberá e Isla.	> > >	14 2 08	48	Sara Martínez de la Torre y Shelton.	> > >	1 1 11
13	Andrea Teruel y Morillas.	> > >	29 2 08	49	Trinidad Ramos y Sánchez.	> > >	1 1 11
14	Josefa Luna y Horrull.	> > >	5 3 08	50	Victoria Coste y Monsálvez.	> > >	1 1 11
15	Milagros García e Ibáñez.	> > >	10 3 08	51	Andrea Presentación Pérez y Viana.	> > >	1 1 11
16	Celestina Elvira Ruiz Tapiador y Guzmán.	> > >	20 3 08	52	Dolores López y del Oro.	> > >	1 1 11
17	Maria Consolación Varola y Padriñi.	> > >	24 3 08	53	Esther Azcárate y Alvarez.	> > >	1 1 11
18	Mercedes Ortega y Mora.	> > >	5 4 08	54	Javiera Marcelino y Goyeneche.	> > >	1 1 11
19	Emilia Babystin y López.	> > >	7 4 08	55	Maria Consuelo Galea y Martínez.	> > >	1 1 11
20	Consuelo Misioner y Simón.	> > >	1 1 04	56	Angela Marcelino y Goyeneche.	> > >	1 1 11
21	Antonia Avello y Fernández.	> > >	1 1 04	57	Luisa Juana Martínez Duma y Marín.	> > >	1 1 11
22	Josefa Fernández y González.	> > >	1 1 04	58	Maria Teresa Ortiz y Parody.	> > >	1 1 11
23	Carmen Alvarez y Pérez.	> > >	15 6 05	59	Angela García y Aroca.	> > >	1 1 11
24	Jorgina Elías y Morales.	> > >	1 8 05	60	Josefa Villayandré y Canaluche.	> > >	1 1 11
25	Balbina Tomé y Bulnes.	> > >	1 1 07	61	Maria Purificación García y Díaz.	> > >	1 1 11
Auxiliares femeninos de tercera clase.				62	Elena Mariscal y García.	> > >	1 1 11
1.000 pesetas.				63	Amparo Casanova y Carrera.	> > >	1 1 11
1	D. ^a Magdalena del Nero y González.	> > >	2 12 07	64	Emilia Segovia y Mancha.	> > >	1 1 11
2	Elia López de Ocha y Albíñana.	> > >	6 12 07	65	Luisa Navarro y Mulero.	> > >	1 1 11
3	Carolina Montes y Menéndez.	> > >	8 12 07	66	Maria Concepción Téllez y Mateo.	> > >	1 1 11
4	Maria del Carmen Lábandera y Marco.	> > >	18 2 08	67	Maria de los Angeles Ramos y macho.	> > >	1 1 11
5	Concepción Pujol y López.	> > >	11 3 08	68	Bibiana López y López.	> > >	1 1 11
6	Maria Lameána y Palomino.	> > >	16 3 08	69	Aua Mancho y Alastuey.	> > >	1 1 11
7	Raimunda Coello y Baquero.	> > >	16 3 08	70	Carmen Labrador y Rivero.	> > >	1 1 11
8	Felisa García y Fernández.	> > >	16 3 08	71	Rosa María Guerrero y Moreno de Monroy.	> > >	1 1 11
9	Flora del Olmo y Gil.	> > >	17 3 08	72	Enriqueta Salazar y Llina.	> > >	1 1 11
10	Maria Calvo del Santo.	> > >	20 3 08	73	Josefa Soláns y Alejandro.	> > >	1 1 11
11	Eloisa Torres y López.	> > >	25 3 08	74	Maria de las Nieves García y Díjarque.	> > >	1 1 11
12	Manuela González y Suja.	> > >	28 3 08	75	Rita del Río y Sánchez.	> > >	1 1 11
13	Josefa Meseguer y López.	> > >	31 3 08	76	Maria Mercedes García y Odén.	> > >	1 1 11
14	Soledad Ollaria y Dutell.	> > >	1 4 08	77	Eugenia Hernández y Hernández.	> > >	1 1 11
15	Aurea Reparaz y Chamorro.	> > >	15 4 08	78	Beatriz Zafabrado y Ruiz.	> > >	1 1 11
16	Itogelia Arverás y Lugo.	> > >	6 5 08	79	Marián del Rosario Llera y Cabrerá.	> > >	1 1 11
17	Eloisa Sánchez y Quer.	> > >	4 6 08	80	Maria Acosta y Benito.	> > >	1 1 11
18	Casilda Regadera y Sáenz de Tejada.	> > >	16 6 08	81	Marcelina Fortunat y Bas.	> > >	1 1 11
19	Dolores Sirerol y Monso.	> > >	11 1 09	82	Elisa Arias y Durán.	> > >	1 1 11
20	Armandina de Ponte y Codesido.	> > >	1 1 11	83	Emilia Acosta y Guerra.	> > >	1 1 11
21	Maria Zurita y Ruiz.	> > >	1 1 11	84	Maria de la Gloria Castillo y Valdés.	> > >	1 1 11
22	Palmira Prats y Medán.	> > >	1 1 11	85	Maria del Carmen Sansón y Domenech.	> > >	1 1 11
23	Araezi González y Fernández.	> > >	1 1 11	86	Maria Encarnación Sanchiz y Viñaysac.	> > >	1 1 11
24	Francesca Monseerrat y Durán.	> > >	1 1 11	87	Maria Sabina Suay y Banaelocha.	> > >	1 1 11
25	Emilia Torre y Soto.	> > >	1 1 11	88	Margarita Escobar y Rourero.	> > >	1 1 11
26	Cecilia Monseerrat y Durán.	> > >	1 1 11	89	Luisa Chueva y Fernández.	> > >	1 1 11
27	Marta del Valle Camacho y Mayorga.	> > >	1 1 11	90	Josefa Sánchez y Sal.	> > >	1 1 11
28	Rosa Socorro Escalona y González.	> > >	1 1 11	91	Maria Luisa González y Moro.	> > >	1 1 11
29	Maria Remedios Galea y Martínez.	> > >	1 1 11	92	Maria del Carmen Soto y Pedraza.	> > >	1 1 11
30	Isabel Tirado y Pérezas.	> > >	1 1 11				

Número en la clase	NOMBRES	FECHA DEL		Número en la clase	NOMBRES	FECHA DEL	
		Nacimiento.	Ingreso.			Nacimiento.	Ingreso.
93	D. Consuelo Cabestre y Cardona.....	> > >	1 1 11	109	D. Luisa Marco y Soria.....	> > >	1 1 11
94	Eloisa Rosal y Melero.....	> > >	1 1 11	110	Maria Souán y García.....	> > >	1 1 11
95	Elvira Villela y Fillat.....	> > >	1 1 11	111	Juana Guardiola y Gassalla.....	> > >	1 1 11
96	María del Carmen González y Vasallo.....	> > >	1 1 11	112	Carmen Boyer y Ruiz.....	> > >	1 1 11
97	María de los Angeles Germán y Serichol.....	> > >	1 1 11	113	Belen Revuelta y Martín.....	> > >	1 1 11
98	Paulina González y Quintero.....	> > >	1 1 11	114	Julia Arins y Durán.....	> > >	1 1 11
99	Amalia Murga y Martínez.....	> > >	1 1 11	115	Dolores Ballester y Serrano.....	> > >	1 1 11
100	Antonia Morales y Pérez.....	> > >	1 1 11	116	Maria Valls y Castellón.....	> > >	1 1 11
101	Maria de la Concepción Camacho y Jiménez.....	> > >	1 1 11	117	Matilde Rubio y Morales.....	> > >	1 1 11
102	Rosa Gil y López.....	> > >	1 1 11	118	Maria del Pilar García y Sajuan.....	> > >	1 1 11
103	Consuelo Martínez y Arcibas.....	> > >	1 1 11	119	Presentación Serrano y Martín.....	> > >	1 1 11
104	Maria Sierra y Castro.....	> > >	1 1 11	120	Maria de la Concepción Josefa dela Trinidad Rivero y Morino.....	> > >	1 1 11
105	Josefa Raínos y Ruiz.....	> > >	1 1 11	>	Etelbina Irimia y Taboada.....	> > >	1 1 11
106	Maria de la Paz Haro y Carrón.....	> > >	1 1 11	>	Dolores Montaña y Cabello.....	> > >	1 1 11
107	Josefa Caballero y Martínez.....	> > >	1 1 11	>	Maria del Pilar Mouro y Bancha.....	> > >	1 1 11
108	Ana María Domínguez y Vadillo.....	> > >	1 1 11	>	Luisa Contreras y Márquez.....	> > >	1 1 11
					Oliva Moreno y del Barco.....	> > >	1 1 11

PLANTILLA DEL PERSONAL DEL TALLER DE LA DIRECCIÓN GENERAL

ORGANIZADO POR REAL DECRETO DE 5 DE DICIEMBRE DE 1890.

	Auxiliar mayor (1). Con 3.000 pesetas.			4	D. Victor Manuel Silvestre y Miguel.....	26	7 79	12	3 06
1	D. Juan Mejía y Moreno.....	18 11 47	22 12 83	5	Gregorio Rojo y Ortiz.....	3	2 59	12	3 06
	Auxiliares primeros mecánicos (3). Con 2.500 pesetas.			6	José Tobal y Rodríguez.....	6	4 87	12	3 06
1	D. Ricardo Molinelli y Vidal.....	5 8 59	22 12 83	Sp.	Auxiliares terceros mecánicos (7)				
2	Pedro Tobías y Chocolat.....	2 6 61	2 6 84	1	D. Francisco García y Cordero.....	24	8 84	12	3 06
3	Bonifacio Muñoz y Merchán.....	5 6 61	21 11 84	2	Tomás López y Odiós.....	14	4 87	12	3 06
	Auxiliares segundos mecánicos (6). Con 2.600 pesetas.			3	Emilio Martín y Rodríguez.....	4	2 76	16	1 07
Sp.	D. Antonio Cornejo y Cazorla.....	18 11 67	4 5 85	4	Román Canal y Sánchez.....	26	2 86	16	1 07
1	Agustín Rodríguez y Bonito.....	23 8 53	1 4 91		Augusto Zafra y Fernández.....	5	5 88	19	11 07
2	Gregorio Peña y Navarro.....	25 5 69	1 4 91						
3	Eduardo Martín y Rodríguez.....	13 10 65	21 11 91	1	Aspirantes mecánicos (6).				
					Con 1.000 pesetas. (VACANTES)				
					Ebanista.				
					Con 1.500 pesetas.				
					D. Casildo Arrieta y Aldave.....	9	4 65	11	4 91

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN, por provincias, del personal subalterno dependiente de este Ministerio, en situación activa, totalizado en 31 de Enero último y aprobado por Real orden de esta fecha.

Manuel Cuesta Palacio..... Idem de Figueras..... Sin clasificar, por no haberse recibido los documentos.

Con 1.000 pesetas

1	D. Leoncio Xaudri Patites.....	Instituto de Gerona.....	Gerona.....	18	Noviembre.	1863	8	11	11	9	11	15	>	>	>
2	Juan Farjés Torrent.....	Idem fd.....	Gerona.....	28	Julio.....	1878	4	9	25	6	4	>	>	>	>
3	Miguel Planas Rivas.....	Biblioteca provincial de Gerona..	Gerona.....	27	Octubre..	1867	2	1	>	10	7	14	>	>	>
4	Narciso Calmó Bertoméu.....	Instituto de Figueras.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Sin clasificar, por no haberse especificado

Con 800 pesetas.

Con 750 pesetas.

1 D. Antonio Pagés Bordes..... Instituto de Gerona..... Gerona.... 11 Febrero... 1858 . 8 11 3 8 11 3 p
 2 Jaime Russel Patahí..... Idem id..... Francia.... 14 Noviembre 1949 . 4 9 27 4 9 27 w

Granada

Con 1.500 pesetas

1 D. Luis Hernández Tomé..... Instituto de Granada..... Madrid..... 21 Junio..... 1855 9 6 5 9 6 5 * *

Con 1.250 pesetas

1 D. José Hernández Bolado..... Alhámbra de Granada..... Zamora..... 13 Julio..... 1869 6 8 28 6 8 28 2

Con 1.000 pesetas

1 D. Manuel Martínez Sánchez..... Instituto de Granada..... Granada.... 17. Junio. 1854 23 7 > 23 7 > 9
2 José Martín Oña..... Alhambra de Granada..... Granada.... 18. Abril. 1862 23 3 19 23 5 19 2

Leopoldo Jiménez Perea.....*nada*.....*Granada*.....*6 Septiembre 1883*.....*2 1 > 3 1 16 26*.....*

Alhambra de Granada.....*Granada*.....*1875*.....*1 10 26 1 16 26*.....*

.....*Granada*.....*28 Marzo*.....*1 10 26 1 16 26*.....*

Con 800 pesetas.

Con 800 posizioni

1 D. Juan Sánchez Linares Instituto de Granada Granada . . . 17 Diciembre 1668 2 4 24 2 4 24

D. José Ariza Gómez. Escuela Normal de Maestros de

AS GUIDE . . .

Rafael García Garrido... Instituto de Granada
Cristóbal Navarro Fuentes... Idem I...
Granada... 30 Noviembre 1887 7 3 3
Córdoba... 18 Abril... 1881 5 3 20
Barcelona... 20 Septiembre 1887 5 3 20

Con 650 pesetas

D. Francisco Fernández Martín..... Escuela Normal de Maestros de Granada..... Granada..... 12 Abril..... 1859 11 6 2 23 7 2

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo.

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte durante el mes de Febrero último, según los datos facilitados por la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DIAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		DEUDA AMORTIZABLE				Banco Hipotecario de España. Cédulas al 4 por 100.	OBLIGACIONES DEL TÍEBORO	OBLIGACIONES MUNI- CIPALES	OBLIGACIONES PRO- VINCIALES	TOTAL GENERAL					
	AL 4 POR 100		AL 5 POR 100		Al contado.	A plazo.										
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.												
1	839.200	250.000	52.000	»	97.000	»	2.000	»	12.000	»	1.252.200					
2	663.100	900.000	191.500	»	250.500	»	191.000	30.000	21.000	1.500	2.248.600					
4	397.700	650.000	108.000	»	255.500	»	22.000	»	»	»	1.433.200					
6	553.800	»	136.500	»	134.500	»	22.500	5.000	»	5.000	857.300					
7	520.000	450.000	197.000	»	213.000	»	67.000	»	3.200	3.600	1.453.700					
8	823.000	100.000	47.500	»	361.500	»	12.000	10.000	»	»	1.354.000					
9	694.300	»	103.500	»	420.000	»	49.000	»	9.500	»	1.281.300					
10	393.500	500.000	333.500	»	341.500	»	3.000	775.000	47.000	1.000	2.394.500					
11	538.000	»	32.500	»	297.500	»	9.000	»	22.500	»	899.500					
13	425.600	200.000	139.500	»	407.000	»	2.500	25.000	40.100	»	1.289.700					
14	607.200	200.000	14.000	»	249.500	»	33.000	14.500	10.500	»	1.218.700					
15	443.200	»	102.000	»	508.500	»	34.000	3.500	»	»	1.091.200					
16	927.200	150.000	73.500	»	283.000	»	23.000	126.500	8.000	»	1.591.200					
17	633.900	400.000	36.500	»	434.000	»	73.500	7.000	86.000	»	1.670.900					
18	1.224.500	1.100.000	84.500	»	501.500	»	38.500	15.000	17.000	»	3.045.000					
20	910.300	550.000	18.500	»	771.000	»	18.500	12.000	33.200	»	2.313.500					
21	502.300	»	131.000	»	735.500	»	33.000	»	2.500	»	1.704.300					
22	778.400	800.000	142.500	»	357.500	»	»	55.000	57.000	2.000	2.192.400					
23	748.900	450.000	122.500	»	363.500	»	20.000	15.000	38.500	11.000	1.769.400					
24	409.500	1.050.000	136.500	»	902.500	»	5.000	»	39.000	»	2.592.500					
25	359.000	1.850.000	109.000	»	215.500	»	15.000	»	53.000	»	2.601.500					
27	832.500	800.000	217.000	»	288.500	»	180.000	»	11.000	»	1.824.000					
28	918.100	4.600.000	»	»	214.500	»	102.000	30.000	15.000	»	5.874.600					
	15.032.200	15.000.000	2.534.000	»	8.658.000	»	955.500	1.123.500	576.000	24.000	43.903.200					

Madrid, 11 de Marzo de 1911.—El Director general interino, F. Gallego.

MINISTERIO DE FOMENTO

Proyectos de tarifas presentados por las Compañías de ferrocarriles.

COMPAÑÍAS DE LOS FERROCARRILES DEL NORTE,
DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE, DE MADRID A CÁCERES Y PORTUGAL Y OESTE DE ESPAÑA
Y DE MEDINA DEL CAMPO A SALAMANCA

TARIFA ESPECIAL N. M. C. NÚM. 8 (PEQUEÑA VELOCIDAD)

para el transporte de AGUAS MINERALES, OXIGENADAS Y DESTILADAS,
por expedición mínima de 100 kilogramos, ó pagando por este peso.

Aprobada por Real orden de

de 1911.

Aplicable desde el

de 1911.

Precios por tonelada de 1.000 kilogramos.

Expediente A. 63-8.

LÍNEA DE SEVILLA

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES
A LAS
DEL FRENTE O VICEVERSA

	VILLARRUBIA					PALMA DEL RÍO					GUADAJOZ-CARMONA				
	M. Z. A.	M. G. I.	M. S.	Norte	TOTAL	M. Z. A.	M. G. I.	M. S.	Norte	TOTAL	M. Z. A.	M. G. I.	M. S.	Norte	TOTAL
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.

Compañía de Medina á Salamanca.

	Vía Medina-Salamanca-Cáceres.														
Medina del Campo (M. S.).....	24,90	17,79	5,31	>	48,00	23,52	18,85	5,62	>	48,00	22,60	19,50	5,84	>	48,00
Compañía del Norte.															
Venta de Baños.....	22,36	15,98	4,77	4,89	48,00	21,00	16,83	5,02	5,15	48,00	20,09	17,39	5,19	5,33	48,00
Villodrigo.....	21,62	15,46	4,61	7,81	49,00	20,25	16,23	4,84	7,68	49,00	19,34	16,76	4,99	7,91	49,00
Burgos.....	20,99	15,00	4,48	9,53	50,00	19,61	15,72	4,69	9,85	50,00	18,69	16,19	4,83	10,20	50,00
Briviesca.....	20,30	14,51	4,33	11,86	51,00	18,92	15,16	4,52	12,40	51,00	18,01	15,59	4,65	12,75	51,00
Miranda de Ebro.....	19,78	14,14	4,22	12,86	52,00	18,40	14,74	4,40	14,16	52,00	17,49	15,14	4,52	14,85	52,00
Vitoria.....	19,48	13,93	4,16	15,43	53,00	18,0	14,50	4,38	16,07	53,00	17,19	14,88	4,44	16,49	53,00
Olazagutia.....	19,04	13,61	4,06	17,29	54,00	17,65	14,15	4,22	17,98	54,00	16,74	14,50	4,33	18,43	54,00
Cenicero.....	19,25	13,76	4,10	15,89	55,00	17,87	14,32	4,27	16,54	55,00	16,96	14,69	4,39	16,96	55,00
Orduña.....	18,89	13,50	4,03	16,58	56,10	17,52	14,04	4,19	17,25	56,10	16,02	14,39	4,31	17,68	56,00
Bilbao.....	18,51	13,23	3,95	18,91	56,00	17,15	13,74	4,10	19,01	56,00	16,28	14,08	4,20	19,47	56,00
Falencia.....	22,51	16,08	4,80	5,61	49,00	21,12	16,92	5,03	5,91	49,00	20,20	17,49	5,22	6,09	49,00
Frómista.....	22,01	15,76	4,70	7,56	50,00	20,61	16,52	4,93	7,94	50,00	19,68	17,04	5,09	8,19	50,00
Abar San Quirce.....	20,85	14,59	4,45	9,81	50,00	19,47	15,50	4,68	10,28	50,00	18,55	16,07	4,79	10,59	50,00
Reinoso.....	20,03	14,35	4,28	12,29	51,00	18,70	14,90	4,47	12,54	51,00	17,79	15,41	4,60	13,20	51,00
Torrelavega.....	19,21	13,74	4,10	14,95	52,00	17,85	14,31	4,27	15,57	52,00	16,95	14,68	4,88	15,99	52,00
Santander.....	19,04	13,51	4,06	16,29	53,00	17,67	14,15	4,23	16,95	53,00	16,76	14,52	4,33	17,39	53,00
Villada.....	21,69	15,51	4,63	8,17	50,00	20,30	16,27	4,85	8,58	50,00	19,37	16,78	5,01	8,84	50,00
Torneros.....	20,46	14,62	4,36	11,56	51,00	19,07	15,29	4,56	12,05	51,00	18,16	15,72	4,69	12,43	51,00

Vía Astorga-Cáceres.

	Vía Astorga-Cáceres.														
León.....	21,50	26,40	>	3,10	51,00	20,10	27,65	>	3,25	51,00	19,17	28,19	>	3,34	51,00
Villafranca del Bierzo.....	20,74	25,45		5,81	52,00	19,33	26,60		6,07	52,00	18,40	27,36		6,24	52,00
La Rúa Petín.....	21,12	25,92		7,96	55,00	19,66	27,04		8,20	55,00	18,69	27,78		8,53	55,00
Monforte.....	20,40	25,08		10,57	56,00	18,94	26,06		11,00	56,00	17,98	26,78		11,29	56,00
Lugo.....	19,37	23,73		13,85	57,00	17,94	24,68		14,38	57,00	17,00	25,28		14,72	57,00
Curtis.....	18,56	22,78		16,66	58,00	17,15	23,59		17,26	58,00	16,23	24,12		17,65	58,00
Coruña.....	18,09	22,20		18,71	59,00	16,60	22,97		19,31	59,00	15,78	23,46		19,76	59,00
Busdongo.....	20,63	25,31		6,06	52,00	19,22	26,45		6,33	52,00	18,30	27,19		6,51	52,00
Pela de Lena.....	19,83	24,83		8,84	53,00	18,43	25,36		9,21	53,00	17,51	26,03		9,48	53,00
Oriego-Trubia.....	19,34	23,73		10,93	54,00	17,04	24,69		11,37	54,00	17,03	25,31		11,68	54,00
Gijón.....	19,33	23,73		11,94	55,00	17,92	24,66		12,42	55,00	17,00	25,27		12,73	55,00
Clavio Santa Ana.....	19,82	23,71		10,97	54,00	17,93	24,66		11,41	54,00	17,01	25,39		11,70	54,00
San Juan de Nieva.....	19,29	23,68		12,03	55,00	17,89	24,61		12,50	55,00	16,97	25,22		12,81	55,00

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES
A LAS
DEL FRENTE O VICEVERSA

LÍNEA DE SEVILLA A HUELVA

	SEVILLA					ESCACENA					HUELVA				
	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
Compañía de Medina á Salamanca.															
Medina del Campo (M. S.).....	23,67	19,51	5,82	>	49,00	26,07	18,43	5,50	>	50,00	28,46	17,90	5,18	>	51,00
Compañía del Norte.															
Venta de Baños.....	21,53	17,74	5,30	5,43	50,00	23,43	16,56	4,94	5,07	50,00	25,77	15,72	4,69	4,82	51,00
Villodrigo.....	20,73	17,09	5,10	8,08	51,00	23,09	16,32	4,87	7,72	52,00	25,47	15,54	4,64	7,35	53,00
Burgos.....	20,04	16,03	4,93	10,50	52,00	22,39	15,83	4,72	10,06	58,00	24,77	15,11	4,51	9,61	54,00
Briviesca.....	19,31	15,92	4,75	13,02	53,00	21,63	15,20	4,57	12,51	54,00	24,01	14,84	4,37	11,98	55,00
Miranda de Ebro.....	18,76	15,16	4,62	15,16	54,00	21,07	14,89	4,44	14,60	55,00	23,43	14,20	4,27	14,01	56,00
Vitoria.....	18,43	15,19	4,54	16,84	55,00	20,36	14,39	4,30	15,95	55,00	23,09	14,09	4,20	15,62	57,00
Olazagutia.....	17,63	14,55	4,34	18,48	55,00	19,88	14,06	4,19	17,87	56,00	22,20	13,65	4,04	17,21	57,00
Cenicero.....	18,20	15,00	4,48	17,32	55,00	20,12	14,22	4,24	16,42	55,00	22,83	13,93	4,16	16,08	57,00
Ordizia.....	17,84	14,70	4,39	18,07	55,00	19,74	13,96	4,16	17,14	55,00	22,43	13,68	4,08	16,81	57,00
Bilbao.....	17,44	14,37	4,29	19,90	56,00	19,68	13,91	4,16	19,25	57,00	22,00	13,42	4,01	18,57	58,00
Palencia.....	21,63	17,83	5,32	6,22	51,00	24,03	16,98	5,07	5,92	52,00	26,44	15,13	4,81	5,62	58,00
Frómista.....	21,08	17,38	5,19	8,35	52,00	23,03	16,29	4,86	7,82	52,00	25,42	15,50	4,68	7,45	58,00
Alar San Quirce.....	19,90	16,40	4,8	10,81	52,00	22,23	15,72	4,69	10,36	53,00	24,61	15,02	4,48	9,89	54,00
Reinoso.....	19,09	15,73	4,70	13,18	53,00	21,40	15,13	4,51	12,96	54,00	23,76	14,50	4,33	12,41	55,00
Torrelavega.....	18,19	15,00	4,48	16,33	54,00	20,16	14,47	4,32	15,75	55,00	22,80	13,01	4,15	15,14	56,00
Santander.....	17,99	14,83	4,42	17,76	55,00	20,26	14,32	4,27	17,15	56,00	22,60	13,78	4,11	16,51	57,00
Villada.....	20,36	16,73	5,01	8,85	51,00	22,70	16,05	4,79	8,46	52,00	25,08	15,29	4,57	8,06	53,00
Torneros.....	19,10	15,75	4,70	12,45	52,00	21,40	15,18	4,51	11,96	53,00	23,74	14,19	4,32	11,45	54,00
Vía Astorga-Cáceres.															
León.....	20,14	28,50	>	3,36	52,00	22,49	27,30	>	3,21	58,00	24,88	26,06	>	3,08	54,00
Villafranca del Bierzo.....	19,72	27,92	>	6,36	54,00	22,08	29,81	>	6,11	55,00	24,50	25,65	>	5,85	56,00
La Rúa Peñín.....	20,07	28,31	>	8,69	57,00	22,43	27,22	>	8,35	58,00	21,91	26,08	>	8,01	59,00
Monforte.....	19,26	27,24	>	11,50	58,00	21,28	25,82	>	10,00	58,00	23,70	24,82	>	10,48	59,00
Lugo.....	18,21	25,78	>	15,01	59,00	20,20	24,52	>	14,28	59,00	22,96	24,03	>	14,01	61,00
Curtis.....	17,39	24,61	>	18,00	60,00	19,67	23,87	>	17,46	61,00	22,04	23,08	>	16,88	62,00
Coruña.....	16,91	23,93	>	20,16	61,00	19,16	23,26	>	19,58	62,00	21,51	22,52	>	18,97	63,00
Busdongo.....	19,6	27,75	>	6,64	54,00	21,96	26,66	>	6,38	55,00	24,37	25,52	>	6,11	56,00
Pola de Lena.....	18,77	26,57	>	9,66	55,00	21,09	25,60	>	9,31	56,00	23,47	24,59	>	8,94	57,00
Oviedo-Trubia.....	18,25	25,85	>	11,90	56,00	20,56	24,95	>	11,49	57,00	22,93	24,01	>	11,08	58,00
Gijón.....	18,22	25,79	>	12,99	57,00	20,18	24,49	>	12,33	57,00	22,53	23,59	>	11,88	58,00
Ciaño Santa Ana.....	18,57	26,27	>	12,16	57,00	20,54	24,93	>	11,53	57,00	22,91	23,99	>	11,10	58,00
San Juan de Nieva.....	18,19	25,74	>	13,07	57,00	20,49	24,88	>	12,63	58,00	22,87	23,96	>	12,17	59,00

LÍNEA DE MÉRIDA

	TOCINA-PUEBLO					ALANÍS					USAGRE				
	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
Compañía de Medina á Salamanca.															
Medina del Campo (M. S.).....	21,68	20,27	6,05	>	48,00	18,87	22,43	6,70	>	48,00	15,51	25,02	7,47	>	48,00
Compañía del Norte.															
Venta de Baños.....	19,20	17,95	5,86	5,49	48,00	16,51	19,63	5,86	6,00	48,00	13,38	21,57	6,44	6,61	48,00
Villodrigo.....	18,45	17,35	5,15	8,15	49,00	15,78	18,76	5,60	8,86	49,00	12,71	20,48	6,12	9,89	49,00
Burgos.....	17,80	6,65	4,97	10,58	50,00	5,15	18,01	5,38	11,46	50,00	12,14	19,58	5,84	12,44	50,00
Briviesca.....	17,12	16,01	4,78	13,09	51,00	14,50	17,25	5,15	14,10	51,00	11,56	18,64	5,56	15,24	51,00
Miranda de Ebro.....	16,61	15,53	4,63	15,23	52,00	14,01	16,67	4,97	16,34	52,00	11,13	17,93	5,35	17,59	52,00
Vitoria.....	16,31	15,24	4,55	16,90	53,00	13,72	16,32	4,87	18,09	53,00	10,86	17,51	5,23	19,40	53,00
Olazagutia.....	15,87	14,84	4,43	18,56	54,00	13,82	15,83	4,72	20,18	54,00	10,50	16,93	5,05	21,52	54,00

Vía Medina-Salamanca-Cáceres.

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES
A LAS
DEL FRENTE ó VICEVERSA

LÍNEA DE MÉRIDA

	TOCINA-PUEBLO					ALANÍS					USAGRE				
	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL
Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
Cenicero...	16,09	15,04	4,49	17,38	53,00	13,53	16,09	4,80	18,58	53,00	10,69	17,24	5,16	19,92	53,00
Orduña...	15,76	14,74	4,40	18,10	53,00	13,23	15,74	4,70	19,83	53,00	10,44	16,84	5,03	20,69	53,00
Bilbao...	15,40	14,39	4,30	19,91	54,00	12,89	15,32	4,58	21,21	54,00	10,14	16,35	4,88	22,63	54,00
Palencia...	19,29	18,04	5,38	6,29	49,00	16,56	19,69	5,88	6,87	49,00	13,40	21,61	6,45	7,54	49,00
Frómista...	18,77	17,55	5,24	8,44	50,00	16,05	19,09	5,69	9,17	50,00	12,92	20,84	6,22	10,02	50,00
Alar San Quirce...	17,67	16,52	4,93	10,88	50,00	15,03	17,87	5,33	11,77	50,00	12,03	19,40	5,79	12,78	50,00
Reinosa...	16,92	15,81	4,72	13,55	51,00	14,32	17,02	5,08	14,58	51,00	11,40	18,38	5,48	15,74	51,00
Torrelavega...	16,09	15,04	4,49	16,38	52,00	13,55	16,10	4,81	17,54	52,00	10,72	17,22	5,16	18,38	52,00
Santander...	15,90	14,86	4,41	17,80	53,00	13,36	15,88	4,71	19,02	53,00	10,55	17,00	5,08	20,37	53,00
Villada...	18,47	17,27	5,16	9,10	50,00	15,77	18,75	5,60	9,88	50,00	12,68	20,44	6,10	10,78	50,00
Torneros...	17,27	16,14	4,82	12,77	51,00	14,64	17,41	5,19	18,76	51,00	11,67	18,82	5,62	14,89	51,00

Vía Astorga-Cáceres.

	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
León...	18,26	29,80	»	3,44	51,00	15,54	31,73	»	3,73	51,00	12,46	34,50	»	4,04	51,00
Villafranca del Bierzo...	17,50	28,09	»	6,41	52,00	14,83	30,27	»	6,90	52,00	11,82	32,72	»	7,46	52,00
La Rúa Petín...	17,75	26,50	»	8,75	55,00	14,99	30,61	»	9,40	55,00	11,91	32,97	»	10,12	55,00
Monforte...	17,06	27,38	»	11,56	56,00	14,35	29,29	»	12,36	56,00	11,34	31,10	»	13,26	56,00
Lugo...	16,10	25,85	»	15,15	57,00	13,47	27,51	»	16,02	57,00	10,59	29,33	»	17,08	57,00
Curtis...	15,35	24,63	»	18,02	58,00	12,79	26,11	»	19,10	58,00	10,01	27,72	»	20,27	58,00
Coruña...	14,91	23,94	»	20,15	59,00	12,39	25,31	»	21,30	59,00	9,67	26,78	»	22,55	59,00
Busdongo...	17,40	27,92	»	6,68	52,00	14,73	30,07	»	7,20	52,00	11,73	32,49	»	7,78	52,00
Pola de Lena...	16,62	26,68	»	9,70	53,00	14,01	28,60	»	10,39	53,00	11,10	30,73	»	11,17	53,00
Oviedo-Trubia...	16,15	25,92	»	11,93	54,00	13,56	27,69	»	12,75	54,00	10,71	29,64	»	13,65	54,00
Gijón...	16,11	25,87	»	13,02	55,00	13,52	27,59	»	13,89	55,00	10,65	29,50	»	14,85	55,00
Ciaño Santa Ana...	16,13	25,80	»	11,98	54,00	13,55	27,65	»	12,80	54,00	10,69	29,61	»	13,70	54,00
San Juan de Nieva...	16,08	25,81	»	13,11	55,00	13,49	27,53	»	13,98	55,00	10,63	29,43	»	14,94	55,00

LÍNEA DE MÉRIDA

LÍNEA DE BADAJOZ

	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
Compañía de Medina á Salamanca.															
Medina del Campo (M. S.)...	10,82	27,10	8,08	»	46,00	16,14	21,46	6,40	»	44,00	18,67	23,36	6,97	»	44,00
Compañía del Norte.															
Venta de Baños...	9,16	22,96	6,85	7,03	46,00	14,04	18,67	5,57	5,72	44,00	11,76	20,09	6,00	6,15	44,00
Villodrigo...	9,01	22,57	6,74	10,68	49,00	14,00	18,63	5,56	8,81	47,00	11,67	19,05	5,95	9,43	47,00
Burgos...	8,55	21,43	6,40	13,62	50,00	3,44	17,87	5,3	11,36	48,00	11,15	19,05	5,69	12,11	48,00
Brievasca...	8,09	20,26	6,05	16,58	51,00	12,85	17,08	5,10	15,97	49,00	10,62	18,14	5,41	14,83	49,00
Miranda de Ebro...	7,75	19,42	5,79	19,04	52,00	12,40	16,50	4,92	16,18	50,00	10,82	17,46	5,21	17,11	50,00
Vitoria...	7,40	18,53	5,53	20,54	52,00	11,90	15,83	4,72	17,55	50,00	9,78	16,71	4,99	18,52	50,00
Olazagutia...	7,13	17,55	5,33	22,69	53,00	11,55	15,35	4,58	19,52	51,00	9,46	16,16	4,83	20,55	51,00
Cenicero...	7,28	18,23	5,14	21,05	52,00	11,73	15,59	4,66	18,02	50,00	9,63	16,46	4,91	19,00	50,00
Orduña...	7,23	17,11	5,41	22,25	53,00	11,69	15,56	4,64	19,11	51,00	9,59	16,38	4,89	20,14	51,00
Bilbao...	7,00	17,52	5,23	24,25	54,00	11,38	15,15	4,5	20,95	52,00	9,32	15,91	4,75	22,02	52,00
Palencia...	9,58	23,95	7,14	8,85	49,00	14,73	19,59	5,85	6,83	47,00	12,32	21,05	6,28	7,35	47,00
Frómista...	8,98	22,49	6,72	10,81	49,00	13,96	18,57	5,54	8,93	47,00	11,64	19,89	5,93	9,55	47,00
Alar San Quirce...	8,47	21,22	6,33	13,98	50,00	13,32	17,71	5,29	11,68	49,00	11,05	18,88	5,63	12,44	48,00
Reinosa...	7,97	19,97	5,96	17,10	51,00	12,67	16,86	5,03	14,44	49,00	10,40	17,88	5,84	15,82	48,00
Torrelavega...	7,45	18,68	5,57	20,32	52,00	11,97	15,93	4,75	17,35	50,00	9,84	16,81	5,02	18,33	50,00
Santander...	7,31	18,01	5,46	21,92	53,00	11,81	15,70	4,69	18,80	51,00	9,69	16,65	4,94	19,82	51,00
Villada...	8,79	22,03	6,57	11,61	49,00	13,71	18,23	5,44	9,62	47,00	11,41	19,50	5,82	10,27	47,00
Torneros...	8,02	20,03	6,00	15,89	50,00	12,71	16,89	5,04	13,36	48,00	10,50	17,95	5,36	14,19	48,00

Vía Medina-Salamanca-Cáceres.

	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
Compañía de Medina á Salamanca.															
Medina del Campo (M. S.)...	10,82	27,10	8,08	»	46,00	16,14	21,46	6,40	»	44,00	18,67	23,36	6,97	»	44,00
Compañía del Norte.															
Venta de Baños...	9,16	22,96	6,85	7,03	46,00	14,04	18,67	5,57	5,72	44,00	11,76	20,09	6,00	6,15	44,00
Villodrigo...	9,01	22,57	6,74	10,68	49,00	14,00	18,63	5,56	8,81	47,00	11,67	19,05	5,95	9,43	47,00
Burgos...	8,55	21,43	6,40	13,62	50,00	3,44	17,87	5,3	11,36	48,00	11,15	19,05	5,69	12,11	48,00
Brievasca...	8,09	20,26	6,05	16,58	51,00	12,85	17,08	5,10	15,97	49,00	10,62	18,14	5,41	14,83	49,00
Miranda de Ebro...	7,75	19,42	5,79	19,04	52,00	12,40	16,50	4,92	16,18	50,00	10,82	17,46	5,21		

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES
A LAS
DEL FRENTE O VICEVERSA

	LÍNEA DE MÉRIDA					LÍNEA DE BADAJOZ									
	ALMENDRALEJO					ALMORCHÓN					CAMPANARIO				
	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.

Vía Astorga-Cáceres.

León.....	8,61	37,04	>	4,95	50,00	13,52	30,86	>	3,62	48,00	11,22	32,92	>	3,86	48,00
Villafranca del Bierzo.....	8,28	35,61	>	8,11	52,00	12,14	30,02	>	6,94	50,00	10,86	31,87	>	7,27	50,00
La Rúa Petín.....	8,31	35,72	>	10,97	55,00	13,30	38,37	>	9,38	53,00	10,96	32,17	>	9,87	53,00
Monforte.....	7,73	33,24	>	14,03	55,00	12,48	28,49	>	12,03	53,00	10,25	30,07	>	12,68	53,00
Lugo.....	7,17	30,86	>	17,97	56,00	11,70	26,73	>	15,57	54,00	9,57	38,08	>	16,35	54,00
Curtis.....	6,87	29,53	>	21,60	58,00	11,30	25,82	>	18,88	56,00	9,21	27,03	>	19,76	56,00
Coruña.....	6,61	28,44	>	23,95	59,00	10,95	25,00	>	21,05	57,00	8,90	26,41	>	21,99	57,00
Busdongo.....	8,22	35,33	>	8,45	52,00	13,06	29,81	>	7,13	50,00	10,79	31,64	>	7,57	50,00
Pola de Lena.....	7,72	33,21	>	12,07	53,00	12,40	28,31	>	10,29	51,00	10,20	29,92	>	10,88	51,00
Oviedo-Trubia.....	7,42	31,90	>	14,68	54,00	12,00	27,40	>	12,60	52,00	9,84	28,87	>	13,29	52,00
Gijón.....	7,23	31,11	>	15,66	54,00	11,73	26,78	>	13,49	52,00	9,61	24,20	>	14,19	52,00
Ciaño Santa Ana.....	7,41	31,85	>	14,74	54,00	11,98	27,36	>	12,68	52,00	9,83	28,88	>	13,34	52,00
San Juan de Nieva.....	7,35	31,60	>	16,05	55,00	11,93	27,24	>	18,83	53,00	9,77	28,67	>	14,56	53,00

LÍNEA DE BADAJOZ

	GUAREÑA					MÉRIDA					ALJUCÉN				
	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. C. P.	M. S.	Norte.	TOTAL
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.

Compañía de Medina a Salamanca.

Medina del Campo (M. S.).....	10,19	26,04	7,77	>	44,00	10,19	26,04	7,77	>	44,00	10,19	26,04	7,77	>	44,00
-------------------------------	-------	-------	------	---	-------	-------	-------	------	---	-------	-------	-------	------	---	-------

Compañía del Norte.

Venta do Balois.....	8,62	22,05	6,58	6,75	44,00	8,62	22,05	6,58	6,75	44,00	8,62	22,05	6,58	6,75	44,00
Villodrigo.....	3,51	21,73	6,49	10,27	47,00	8,51	21,73	6,49	10,27	47,00	8,51	21,73	6,49	10,27	47,00
Burgos.....	3,05	20,61	6,16	13,12	48,00	8,08	20,64	6,16	13,13	48,00	8,08	20,64	6,16	13,12	48,00
Briviesca.....	7,66	19,53	5,83	15,95	49,00	7,66	19,53	5,83	15,95	49,00	7,66	19,53	5,83	15,95	49,00
Miranda de Ebro.....	7,33	18,72	5,59	18,36	50,00	7,33	18,72	5,59	18,36	50,00	7,33	18,72	5,59	18,36	50,00
Vitoria.....	6,99	17,87	5,33	19,81	50,00	6,99	17,87	5,33	19,81	50,00	6,99	17,87	5,33	19,81	50,00
Olazagutia.....	6,74	17,22	5,14	21,90	51,00	6,74	17,22	5,14	21,90	51,00	6,74	17,22	5,14	21,90	51,00
Cenicero.....	6,88	17,57	5,25	20,30	50,00	6,88	17,57	5,25	20,30	50,00	6,88	17,57	5,25	20,30	50,00
Orduña.....	6,84	17,47	5,22	21,47	51,00	6,84	17,47	5,22	21,47	51,00	6,84	17,47	5,22	21,47	51,00
Bilbao.....	6,62	16,92	5,05	23,41	52,00	6,62	16,92	5,05	23,41	52,00	6,62	16,92	5,05	23,41	52,00
Palencia.....	9,02	23,06	6,88	8,01	47,00	9,02	23,06	6,88	8,01	47,00	9,02	23,06	6,88	8,01	47,00
Frómista.....	8,18	21,65	6,46	10,41	47,00	8,48	21,65	6,46	10,41	47,00	8,48	21,65	6,46	10,41	47,00
Alar San Quirce.....	8,00	20,41	6,10	13,48	48,00	8,00	20,44	6,10	13,46	48,00	8,00	20,44	6,10	13,46	48,00
Reinoso.....	7,53	19,25	5,74	16,48	49,00	7,53	19,25	5,74	16,48	49,00	7,53	19,25	5,74	16,48	49,00
Torrelavega.....	7,04	18,00	5,37	19,58	50,00	7,04	18,00	5,37	19,58	50,00	7,04	18,00	5,37	19,58	50,00
Santander.....	6,91	17,67	5,27	21,15	51,00	6,91	17,67	5,27	21,15	51,00	6,91	17,67	5,27	21,15	51,00
Villada.....	8,30	21,20	6,33	11,17	47,00	8,30	21,20	6,33	11,17	47,00	8,30	21,20	6,33	11,17	47,00
Torneros.....	7,57	19,35	5,78	15,80	48,00	7,57	19,35	5,78	15,80	48,00	7,57	19,35	5,78	15,80	48,00

Vía Astorga-Cáceres.

León.....	8,13	35,68	>	4,19	48,00	8,13	35,68	>	4,19	48,00	8,13	35,68	>	4,19	48,00
Villafranca del Bierzo.....	7,88	34,34	>	7,83	50,00	7,83	34,34	>	7,83	50,00	7,83	34,34	>	7,83	50,00
La Rúa Petín.....	7,87	34,53	>	10,60	53,00	7,87	34,53	>	10,60	53,00	7,87	34,53	>	10,60	53,00
Montforto.....	7,32	32,12	>	13,56	53,00	7,32	32,12	>	13,56	53,00	7,32	32,12	>	13,56	53,00
Lugo.....	6,80	29,83	>	17,37	54,00	6,80	29,83	>	17,37	54,00	6,80	29,83	>	17,37	54,00
Curtis.....	6,62	28,59	>	20,90	58,00	6,62	28,58	>	20,90	58,00	6,62	28,58	>	20,90	58,00
Coruña.....	6,28	27,54	>	23,18	57,00	6,28	27,54	>	23,18	57,00	6,28	27,54	>	23,18	57,00

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES A LAS DEL FRENTE O VICEVERSA	LÍNEA DE BADAJOZ														
	GUAREÑA				MÉRIDA				ALJUCÉN						
	M. Z. A.	M. G. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. G. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. G. P.	M. S.	Norte.	TOTAL
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	
Busdongo.....	7,77	34,08	>	8,15	50,00	7,77	34,08	>	8,15	50,00	7,77	34,08	>	8,15	50,00
Pola de Lena.....	7,31	32,04	>	11,65	51,00	7,31	32,04	>	11,65	51,00	7,31	32,04	>	11,65	51,00
Oviedo-Trubia.....	7,02	30,80	>	14,18	52,00	7,02	30,80	>	14,18	52,00	7,02	30,80	>	14,18	52,00
Gijón.....	6,85	30,03	>	15,12	52,00	6,85	30,03	>	15,12	52,00	6,85	30,03	>	15,12	52,00
Ciaño Santa Ana.....	7,01	30,76	>	14,23	52,00	7,01	30,76	>	14,23	52,00	7,01	30,76	>	14,23	52,00
San Juan de Nieva.....	6,96	30,53	>	15,51	53,00	6,96	30,53	>	15,51	53,00	6,96	30,53	>	15,51	53,00

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES A LAS DEL FRENTE O VICEVERSA	LÍNEA DE BADAJOZ						BÉLMEZ							
	BADAJOZ				BÉLMEZ		BADAJOZ				BÉLMEZ			
	M. Z. A.	M. G. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. G. P.	M. S.	Norte.	TOTAL	M. Z. A.	M. G. P.	M. S.	Norte.
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.

Compañía de Medina á Salamanca.

Medina del Campo (M. S.).....	19,66	27,22	8,12	>	48,00	19,58	19,53	8,84	>	45,00				
-------------------------------	-------	-------	------	---	-------	-------	-------	------	---	-------	--	--	--	--

Compañía del Norte.

Venta de Baños.....	10,79	23,19	6,02	7,10	48,00	17,28	17,27	5,16	5,20	45,00				
Villodrigo.....	10,40	22,36	6,67	10,57	50,00	16,96	16,96	5,00	8,02	47,00				
Burgos.....	9,88	21,26	6,34	13,51	51,00	16,34	16,34	4,88	10,40	48,00				
Briviesca.....	9,19	19,75	5,99	16,16	51,00	15,72	15,72	4,69	12,86	49,00				
Miranda de Ebro.....	8,98	19,31	5,77	18,94	53,00	15,25	15,25	4,55	14,95	50,00				
Vitoria.....	8,89	18,46	5,51	20,45	53,00	14,97	14,97	4,47	16,59	51,00				
Olazagutia.....	8,28	17,79	5,31	22,62	54,00	14,57	14,56	4,35	18,52	52,00				
Cenicero.....	8,45	18,16	5,42	20,97	53,00	14,77	14,77	4,41	17,03	51,00				
Ordizia.....	8,24	17,71	5,29	21,76	53,00	14,46	14,46	4,32	17,78	51,00				
Bilbao.....	7,98	17,16	5,12	23,74	54,00	14,12	14,12	4,22	19,54	52,00				
Palencia.....	11,01	23,67	7,03	8,26	50,00	17,75	17,76	5,30	6,19	47,00				
Frómista.....	10,36	22,28	6,65	10,71	50,00	17,27	17,27	5,16	5,30	48,00				
Alar San Quirce.....	9,79	21,05	6,29	13,87	51,00	16,23	16,23	4,85	10,09	48,00				
Riñosa.....	9,05	19,47	5,81	16,67	51,00	15,53	15,53	4,64	13,31	49,00				
Torrelavega.....	8,49	18,23	5,44	19,85	52,00	14,76	14,76	4,41	16,07	50,00				
Santander.....	8,49	18,24	5,44	21,84	54,00	14,59	14,59	4,35	17,47	51,00				
Villada.....	10,15	21,83	6,51	11,51	50,00	16,62	16,64	4,96	8,77	47,00				
Torneros.....	9,29	19,96	5,96	15,79	51,00	15,51	15,54	4,64	12,28	48,00				

Vía Astorga-Cáceres.

León.....	9,95	36,74	>	4,31	51,00	16,44	28,24	>	3,32	48,00				
Villafranca del Bierzo.....	9,40	34,69	>	7,91	52,00	16,03	27,62	>	6,30	50,00				
La Rúa Petín.....	9,44	34,86	>	10,70	55,00	16,31	28,05	>	8,61	53,00				
Menforte.....	8,96	33,07	>	13,97	56,00	15,00	24,94	>	11,37	54,00				
Lugo.....	8,53	30,76	>	17,91	57,00	14,80	25,41	>	14,79	55,00				
Cuntis.....	7,98	29,47	>	21,55	59,00	14,10	24,20	>	17,70	56,00				
Coruña.....	7,69	28,40	>	23,91	60,00	13,93	23,93	>	20,14	55,00				
Busdongo.....	9,63	34,13	>	8,24	52,00	15,98	27,45	>	6,57	50,00				
Pola do Lena.....	8,78	32,43	>	11,79	53,00	15,26	26,21	>	9,53	51,00				
Oviedo-Trubia.....	8,45	31,19	>	14,36	54,00	14,82	25,46	>	11,72	52,00				
Gijón.....	8,40	31,00	>	15,60	55,00	14,80	25,41	>	12,79	53,00				
Ciaño Santa Ana.....	8,60	31,72	>	14,68	55,00	15,09	25,92	>	11,99	53,00				
San Juan de Nieva.....	8,38	30,92	>	15,70	55,00	14,77	25,36	>	12,87	53,00				

CONDICIONES DE APLICACIÓN

1.^a Las operaciones de carga y descarga de las remesas cuyo transporte se

efectúe por vagón completo, serán de cuenta del remitente y consignatario, respectivamente, los cuales deberán verificarlas dentro de las ocho horas hábiles siguientes á la en que el material, vacío

ó cargado, haya sido puesto á su disposición.

Deberá entenderse por horas hábiles aquellas en que las estaciones se hallen abiertas al servicio público, ó sea:

Desde el 1. ^o de Abril al 30 de Septiembre...	Días laborables	De las 6 á las 18.
Desde el 1. ^o de Octubre al 31 de Marzo....	Días laborables	De las 6 á las 12.

Domingos y días festivos.	De las 7 á las 17.
Domingos y días festivos.	De las 7 á las 12.

Transcurrido el plazo de ocho horas hábiles sin que los interesados hayan verificado dichas operaciones, las Compañías cobrarán, en concepto de detención del material, 25 céntimos de peseta por vagón y por hora efectiva de retraso, sin distinción de día ó de noche, reservándose, además, el derecho de hacer en este caso la carga ó descarga por sí mismas, y por cuenta de los interesados, co-

brándoles por este concepto á razón de 60 céntimos de peseta por la carga ó descarga de cada tonelada.

2.^a Las Compañías se reservan el derecho de ampliar hasta el doble los plazos reglamentarios de expedición, transporte, transmisión y entrega, sin que por este hecho pueda exigírseles indemnización alguna.

3.^a Cuando las expediciones lleguen

á su destino con retraso que no sea debido á casos fortuitos ó de fuerza mayor, y este retraso no excede de seis días, las Compañías sólo vienen obligadas á abonar una indemnización, cuyo importe no podrá exceder del 25 por 100 del valor de los portes de la remesa, calculados con arreglo á los precios de esta tarifa y con sujeción á la siguiente escala:

Por un retraso de uno ó dos días.....	Indemnización del 10 por 100.
Idem id. do tres días.....	Idem del 15 por 100.
Idem id. de cuatro días.....	Idem del 20 por 100.
Idem id. de cinco á seis días.....	Idem del 25 por 100.

Si el retraso excediera de seis días, los consignatarios podrán hacer uso del derecho que les conceden las disposiciones vigentes en los casos ordinarios de retraso.

Para calcular los retrasos se despreciará toda fracción de día que no llegue á doce horas, contándose como día completo cuando aquella pase de doce horas.

4.^a El pago de las sumas que, por cualquier concepto, gravan la mercancía, deberá satisfacerse en la estación de salida, ó en su defecto en la de llegada, antes de sacar las expediciones de los almacenes de las Compañías, en los cuales deberá hacerse, en su caso, el ropero ó reconocimiento, siendo inadmisible toda reclamación una vez que se hayan sacado de dichos almacenes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de 8 de Septiembre de

1878, y lo preceptuado por la regla 12 de la Real orden de 1.^o de Febrero de 1887.

5.^a Para los efectos de los artículos 148 y 156 del Reglamento de la ley de Policía de ferrocarriles, fecha 23 de Noviembre de 1877, se considerarán como mermas naturales las consignadas en el cuadro aprobado por Real orden de 16 de Enero de 1907.

Toda diferencia de peso que se hallo comprendida dentro de los límites indicados en dicho cuadro y sea imputable á mermas naturales, no se tendrá en cuenta ni para la deducción de los portes, ni para las demás cuestiones inherentes al transporte.

6.^a Para la aplicación de esta tarifa, es condición indispensable que cuando las remesas se hagan por vagón completo, cada expedición se componga sólo de un vagón.

7.^a Los precios de esta tarifa se aplicarán de oficio cuando resulte ser la más barata, á menos que el remitente, á quien previamente se enterará de las condiciones de aplicación, solicite otra tarifa que fuera también aplicable á su expedición en el trayecto que haya de recorrer.

8.^a La aplicación de esta tarifa especial queda además sometida á las condiciones de las generales de cada Compañía en todo lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes.

Advertencia.—Esta tarifa no podrá soldarse con ninguna otra más que en las estaciones de enlace de unas líneas con otras de una misma Compañía ó en las Empalme entre Compañías y únicamente cuando no haya tarifa que determine precio directo desde la procedencia al destino.

Lo que se anuncia al público para que, en el plazo de veinte días, formule los reparos que estime oportunos.—Madrid, 8 de Febrero de 1911.—El Director general, L. de Armillán.

toria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Baleares, el cual desempeña el Alférez de Navío D. Angel Rizo Bayona. A bordo, Palma de Mallorca en el cañonero Nueva España á 23 de Febrero de 1911.—Angel Rizo. JM-635

1936

MARTIN ESPINOSA, Antonio; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado.

2399

1937

MATEO SOTO, Felipe; hijo de Gregorio y Beatriz; domiciliado últimamente en Garrucha; comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Juez instructor D. Carlos Rubio y Diaz, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación si ser llamado al servicio de tripulaciones de buques de la Armada, en convocatoria de 28 de Diciembre de 1910.—Garrucha, 24 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Carlos Rubio. JM-598

1938

MESAGUER BESTARD, Miguel; hijo de José y María; natural de Palma de

Mallorca, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; sonrisa: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color trigueño; domiciliado últimamente en la calle de Santa Cruz, de esta ciudad; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de Marina, de esta provincia, Teniente de Navío D. Lorenzo Moya. Motanza.—Palma de Mallorca, 24 de Febrero de 1911.—Lorenzo Moya. JM-636

1939

MONTERO Y NAVARRO, Joaquín; de sesenta y seis años de edad, soltero, pintor, con instrucción; fagado de la Cárcel de esta villa en la noche del 21 al 22 de Febrero próximo pasado; para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Tolosa, al objeto de requerirle para que manifieste si se conforma ó no con las penas solicitadas por el señor Fiscal en causa que se le siguió á dicho Montero por hurto de metálico y efectos. 2414

1940

MONTORO MONTORO, Gabriel; cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica. 2394

1941

MONTOYA SUAREZ, Manuel; hijo de Manuel y Juana, natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, de treinta y dos años, gitano; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera, para ser constituido en prisión. 2417

1942

MUNOZ LOPEZ, Pedro; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Málaga, de estado soltero, profesión de la mar, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, calle del Pasaje de Merlo, número 7; procesado por prófugo;

comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 2 de Marzo de 1911.—José Montero.

JM—632

1943

NUÑEZ HERNANDEZ, *Gabin* (a) *Patafa*, hijo de Valentín y de Tomasa, natural de Valladolid, de estado soltero, de profesión fumista, de catorce años de edad, que viste pantalón de pana y chaqueta clara de verano; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, número 26; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón.

2392

1944

ORERO PONS, *José*; natural de Valencia, soltero, vendedor ambulante, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de Iznalloz, para constituirle en prisión.

2393

1945

PALAU, *José*; procesado por robo, amenazas y coacciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, especial en los sumarios sobre huelgas.

2391

1946

PALOMARES RIVAS, *Emilio*; natural de Motril, viudo, cesante, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle de la Concepción, número 35; procesado por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Campillo, de Granada, Plaza Nueva, 20, á ser constituido en prisión, apercibiéndola que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio que haya lugar.

2393

1947

PANDO DURAN, *Patricio*; hijo de Magín y de Juana, natural de Villaseousa, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión Maestro, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Villamor de los Escuderos (Zamora); comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor de la Brigada de tropas de Sanidad Militar, D. Ricardo Murillo Ubeda, sito en esta Corte, calle del Marqués de Urquijo, número 94, para prestar declaración en el expediente que por causa de inutilidad se le instruye.—Madrid, 20 de Febrero de 1911.—Ricardo Murillo.

JM—599

1948

PARACHIE SAUCERNI, *Andrés*; natural de Calvera (Huesca), hijo de Joaquín y de Ramona, de estado soltero, oficio labrador, de veinticinco años de edad, estatura 1,580, ojos garzos, color sano, pelo rubio, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna; procesado por faltar á concentración; domiciliado últimamente en Calvera (Huesca), para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, comparezca ante el Juez instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Juan Barlett y Zaldívar.—Barcelona, 25 de Febrero de 1911.—Juan Barlett.

JG—622

1949

PARAFAR FERNANDEZ, *José*; hijo de Rosa y padre desconocido, natural de San Martín de Piellos, distrito de Begon-

ta, provincia de Lugo, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, alta estatura, robusto, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, bigote negro, barba poblada, afeitado; domiciliado últimamente en Desierto Erandio (Vizcaya); procesado por el delito de insulto á fuerza armada; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de publicación, ante D. José Gómez Martínez, Comandante de la Zona de Recubrimiento de Bilbao, número 40, Juez instructor militar de la Plaza, á responder de la providencia recatada en la causa que se le sigue por tal delito.—Bilbao, 26 de Febrero de 1911.—El Comandante, Juez instructor, José Gómez Martínez.

JG—623

1950

PARRA PARRA, *José*; natural de Huércal-Overa (Almería), de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero; apercibido últimamente en Huércal-Overa; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, don Ricardo de Rada Peral, á responder de los cargos que le resulten en el expediente que por falta de incorporación se le instruye.—Granada, 23 de Febrero de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ricardo de Rada.

JG—626

1951

PEREZ FERNANDEZ, *Enrique*; hijo de Manuel y Rosa, natural de Sarreaus, Ayuntamiento de Bande, partido judicial de Bande, provincia de Orense, de estado casado, de oficio labrador, de veintisiete años de edad, apercibido en Sarreaus (Orense), procesado por haber cambiado de residencia sin autorización; comparecerá en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Bonifacio Pérez León, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 23 de Febrero de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Bonifacio Pérez.

JG—800

1952

PERNY ALGARRA, *Angel*; que usa el nombre supuesto de Angel Sales; tiene decretada la prisión en causa sobre esta fu; residió en Barcelona, de ignorado paradero; estatura, nariz y boca regulares, color moreno, ojos negros, habla valenciano accentuado, de unos treinta años de edad, vestía traje color marrón, sombrero blando y botas negras; se lo cita, llama y emplaza, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Manresa, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar; se ruega á las Autoridades y Agentes procedan á su busca, captura y conducción á estas Cárcelos.

2406

1953

POMARES VAZQUEZ, *Juan Francisco*; de Benito y de Dolores, natural de Villamayor, Villanueva (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; se ignoran sus señas personales, inscripto de Marinera del trozo y Brigada de Villagarcía, folio 85 de 1911, el cual le correspondió ingresar en el servicio de la Armada el 23 de Enero del corriente año; domiciliado últimamente en Villanueva (Pontevedra); procesado por no presentación al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Villagarcía, D. José García de Quesada y Ferrer, Teniente de Navío de la Armada.—Villagarcía, 28 de Febrero de 1911.—José García de Quesada.

JM—615

SANTOS ACUNA, *Caledonio*; hijo de D. Seoundino y D. Josefa, natural de Ca-

vicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Villagarcía, Teniente de Navío de la Armada, D. José García de Quesada y Ferrer.—Villagarcía, 28 de Febrero de 1911.—José García de Quesada.

JM—616

1954

REY VARELA, *José María*; hijo de Maximino y de Vicenta, natural de Andrade, provincia de la Coruña, de e tado soltero, profesión marinera, de veinte años de edad, y cuyas señas se desconocen; domiciliado últimamente en Andrade, término municipal de Puentedeume (Coruña); comparecerá en el término de diez días, ante el Ayudante de Marina de Puentedeume, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puentedeume, 23 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Justo Martínez.

JM—638

1955

ROSELLÓ ORTIZ, *Antonio*; hijo de Vicente y Angela, natural de Valencia, Ayuntamiento de idem, Juzgado de primera instancia de idem, provincia de idem, de estado soltero, sin oficio, de veinticuatro años de edad, sus señas: pelo negro, cejas idem, ojos melados, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna; su estatura un metro 655 milímetros; domiciliado últimamente en Mislata, provincia de Valencia; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59; D. Fernando Caturia González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 4 23 de Febrero de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fernando Caturia González.

JG—612

1956

RUEDA TORRES, *José*; hijo de Antonio y Ana, natural de Alozaina, de estado soltero, profesión de la mar, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, calle Cuartelejo, número 11; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 1.^o de Marzo de 1911.—José Montero.

JM—628

1957

SANTAMARIA, *José Manuel*; hijo de Juan Ramón, natural de Villanueva (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de treinta años de edad; inscripto de Marinera del trozo y Brigada, de Villagarcía, folio 52/1911, el cual le correspondió ingresar en el servicio de la Armada el 25 de Enero del corriente año; domiciliado últimamente en Villanueva (Pontevedra); procesado por no presentación al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Villagarcía, D. José García de Quesada y Ferrer, Teniente de Navío de la Armada.—Villagarcía, 28 de Febrero de 1911.—José García de Quesada.

JM—615

1958

SANTOS ACUNA, *Caledonio*; hijo de D. Seoundino y D. Josefa, natural de Ca-

raminal, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Caraminal; procesado por falta de presentación al corresponderle ingresar en el servicio de la Armada en 12 de Septiembre último; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito, D. Ginés de Paredes y Castrn.—Caraminal, 10 de Febrero de 1911.—Síntesis de Paredes. JM—624

1959

SISA SALVAT, José; hijo de Ignacio y María, natural de Barcelona, provincia de idem, de estado soltero, profesión carpintero, de catorce años, estatura 1,555 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas al polo, nariz regular, ojos melados, barba ninguna, boca pequeña, color sano, frente regular, defecto físico ninguno, señas particulares ninguna; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Ramón Puig de Ramón (Cuartel de Caballería de la Barceloneta), Rovinamiento de Dragones de Santiago, 9º de Caballería.—Barcelona, 22 de Febrero de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Ramón Puig. JM—591

1960

SOLDAR RODRIGUEZ, José; profesión comerciante; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por malversación; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Huelva, a responder de los cargos que le resultan, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebeldé y lo parará el perjuicio que haya lugar en Derecha. 2396

1961

SOLDEVILA SOLER, Juan; natural de esta ciudad, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la calle Puertas, 188, segunda planta; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona. 2390

1962

SOTO MIGUÍZ, Basilio; hijo de José y María, natural de Cesantes (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cesantes; procesado por su falta de presentación al correspondiente ingresar en el servicio el 26 de Enero último; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. José L. de Coloma, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 21 de Febrero de 1911.—José L. de Coloma. JM—611

1963

TABOADA MANTON, Marcial; natural de Candas, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Candas; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la Ayuntanza de Marina de Puerto-Ceso.—Puerto Ceso, 17 de Febrero de 1911.—Fernando Lacasa. JM—603

1964

TERUEL JIMÉNEZ, Pepe, José; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huércal Overa, en el término de quinto día, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid, con el fin de prestar declaración en la causa que en dicho Juzgado se instruye, sobre lesiones al mismo

inferidas, advirtiéndole que de no verificarlo lo parará el perjuicio consiguiente.

2397

1965

YÁÑEZ RODRIGUEZ, Saturnino; de veinticinco años, hijo de Lorenzo y Dolores, vecino que fué de Anqueiros, en este partido, y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Lugo, dentro del término de diez días, a hacer uso de su derecho, nombrando Procurador y Abogado que le representen y defiendan en causa que se le siguió en este Juzgado por homicidio, seguida en el Juzgado de Quiroga. 2410

1966

AGULLO CAPPA, Rafael; natural de Burgos, de estado casado con Isabel Jimeno, profesión del comercio, de treinta años, hijo de José y de Angustias; domiciliado últimamente en la ronda de San Antonio, número 55, segundo piso; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 2160

1967

AMADOR CORTÉS, Ricardo; conocido por José Amador Cortés, hijo de Juan y de María, natural de Vélez (Granada), de estado casado, profesión herrero, de cuarenta y ocho años, castellano nuevo; domiciliado últimamente en Oñate (Almería); procesado por lesiones en el Juzgado de Canjáyar; comparecerá, en el término de diez días, en la Audiencia Provincial de Almería. 2423

1968

APARCERO FLORES, Juan; hijo de José y de Dolores, natural de Paradas (Sevilla); domiciliado últimamente en el Campillo; soltero, del campo, de diecinueve años, de estatura mediana, color moreno, ojos pardos, pelo castaño; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Aracena, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 2157

1969

ARIAS MAYO, Fernando; hijo de Dámaso y de Josefina, natural de Murias de Paredes, de estado casado con Josefina Fernández, profesión comisionista, de cuarenta y un años de edad, estatura regular, color mor. ro, pelo y bigote castaño, sin defecto físico alguno; domiciliado últimamente en Semí de Longreo, parroquia de Pela de Laviana; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Oviedo. 2496

1970

AUBIA PORTUAN, Joaquín; hijo de Magín y de Antonia, natural de Santa Perpetua, Ayuntamiento de Ibián, provincia de Tarragona, de estado soltero, de profesión labrador, de veinticinco años de edad, señas personales: un metro 505 milímetros, pelo negro, ojos pardos, boca pequeña, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Rambla San Pedro, número 32; procesado por la falta de incorporación a filas, hallándose con licencia ilimitada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor que suscribe, del Regimiento Infantería de España, número 45, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Carmena, 27 de Febrero de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Mariano Simóniani. JM—616

1971

BASTARRICA FERNANDEZ, Casiano; natural de Oviedo, vigilante de consumos, de veintiséis años, hijo de Joaquín y María; domiciliado en Oviedo, residente en Madrid; procesado por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo. 2431

2431

1972

BEN JINSUA, Severino; hijo de Manuel y Matilde, natural de Portocelo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Portocelo; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 24 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro. JM—658

2432

1973

BERAZA Y GALAN, Eduardo José María; natural de Torrelaguna (Madrid), hijo de Benito y Concepción, de estado soltero, profesión inscripto disponible de la Armada, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Portugalete (Vizcaya); procesado por no haberse presentado al ser llamado al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juzgado de Marina de la cuarta Sección de la ría de Bilbao.—Portugalete, 21 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Gerardo Cobertín. JM—654

2433

1974

CAMPS PUIGREDON, Lorenzo; hijo de Antonio y Teresa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión tintorero, de veinte años, estatura alta, ojos pardos, pelo y cejas negras, todo afeitado, frente despejada, barba saliente y algo pronunciada; usa el pelo al estilo llamado vulgarmente pañ y toros, complejión robusta, tiene un lunar encima de la raíz de la nariz y varios lunares pequeños en la cara; domiciliado últimamente en San Martín, calle de Xifré, número 99; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, D. Eugenio Pasquín y Reynoso, Teniente de Navío.—Barcelona, 27 de Febrero de 1911.—Eugenio Pasquín. JM—644

2434

1975

CARCELES SAEZ, José; de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, vecino de Orihuela; domiciliado últimamente en Orihuela, Puerta de Murcia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Elche. 2173

2435

1976

CASTRO BARCO, Rosendo; natural de La Línea, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión sirviente, de veintiún años; domiciliado últimamente en ésta, calle de Santas, número 14; procesado por lesiones, por imprudencia; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, a responder a los cargos que le resultan en dicha causa. 2196

2436

1977

CORTÉS, Juan; hijo del tío Esteban, gitano, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Níjar; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sorbas, para recibir la declaración en causa por

hurto de caballerías á Rosendo Tristán Fernando. 2432
1978

CORTÉS, Manuel; gitano, yerno del tío Esteban, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Nijar; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sorbas, para recibirle declaración en causa por hurto de caballerías, á Rosendo Tristán Fernández. 2433
1979

CORTÉS LOPEZ, Manuel; de diecisésis años, soltero; hijo de Carlos y de Manuela, natural de Santa María de Nogueira; jornalero, de estatura regular, barbillamplio, pelo color castaño obscuro, ojos negros y color bueno; viste pantalón y chaqueta de pana, y chaqueta de paño negro; domiciliado últimamente en Santa María de Nogueira; comparecerá en la Sala Audiencia de este Juzgado de instrucción de Chantada, en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inscripción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, á fin de notificársele el auto de procesamiento y prestar la consiguiente indagatoria, en causa que se instruye, con el número 5 del corriente año, sobre lesiones; apercibido que de no comparecer, será declarado rebelde. 2409

1980

CRUÑA LOPEZ, José; conocido por Banco, natural de la parroquia de Goá, término municipal de Corpito, partido judicial de Villalba, casado, labrador, de treinta y dos años de edad; de color bueno, ojos castaños, cara redonda, nariz y boca regulares, y pelo y cejas castaño obscuro; domiciliado últimamente en la indicada parroquia de Goá, término municipal de Corpito, procesado por delitos de robo: uno consumado y otro en grado de tentativa; comparecerá en término de diez días, ante el Juez instructor de Monforte, para notificársele el auto de su procesamiento, prestar declaración indagatoria y ser constituido en prisión provisional, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 2491

1981

DELGADO FERNANDEZ, Enrique; natural de Sevilla, de estado casado, profesión mecánico, de veintisiete años, hijo de Carlos y de Angeles; domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Paredes, número 90, piso tercero; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte. 2484

1982

DESCONOCIDO; como de unos veinticinco años de edad, alto, delgado, piecado de viruelas, vestido con chaqueta de pana clara, pantalón oscuro, gorra negra y botas blancas usadas, que el día 3 de Enero último, valiéndose de engaño, hurtó a Francisco Ruiz de Pascual una burra con su aparejo y cabezada; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Daimiel, dentro del término de diez días, a prestar declaración y responder á los cargos que le resultan en indicada causa. 2470

1983

DOMINGUEZ QUEIRUGA, Salvador; natural de Sabardes, de estado soltero; profesión marinero, de diecinueve años domiciliado últimamente en Siabo; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; com-

parecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de Marina de la Ayudantía de Noya.—Noya, 24 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, José Cadalso. JM—633

1984

DOMINGUEZ SANTANA, Manuel; natural de Las Palmas, de veinte años de edad, soltero, de profesión de la mar, con domicilio en Las Palmas; procesado por no haberse presentado al son llamado para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navio de la Armada, D. Manuel Acedo y Creero.—Las Palmas, 11 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Manuel Acedo. JM—649

1985

DUQUE Y RELAÑO, Bruna; hija de Angel y de Victoria, natural de Algorta (Guadalajara), de estado viuda, profesión sus labores, de sesenta y nueve años; domiciliada últimamente en la calle de la Primavera, número 8, piso bajo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 2429

1986

El individuo desconocido, cuyos apellidos y nombre se ignoren, así como su vecindad, naturaleza y actual paradero, de estatura regular, de treinta y cinco á treinta y ocho años de edad, vestido con traje mediano, color miel, y sombrero grande, color café, que el día 11 de Julio último, y en unión de otros estafó 100 pesetas en esta ciudad á Manuel Gallardo Ponce, por cuyo delito está procesado; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Don Benito, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión. 2472

1987

ESTEBAN AGUDO, Ildefonso; natural de Madrid, de estado soltero, profesión camarrero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Bilbao, y procesado por estafa; comparecerá, en término de nueve días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de esta villa, con objeto de cumplir la condena impuesta en dicha causa. 2462

1988

EXPOSITO, Juan; conocido por Juan Pina, hijo de padres desconocidos, natural de Pina de Ebro, soltero, sirviente, de veinticinco años; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para que tenga lugar su ingreso en la Cárcel, por haberse decretado por la Superioridad su prisión provisional. 2439

1989

GALDO CASAL, Antonio; hijo de Fidel y de Josefa, natural de Cobas, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cobas; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 24 de Febrero de 1911. Luis Rodríguez Castro. JM—655

1990

GARCIA ABAD, Attilano; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Burela, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últi-

mamente en Burela; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 24 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro. JM—656

1991

GARCIA RUIZ, Cerdrez, conocido por Camilo; natural de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Matías y Rosalía, que trabaja en el Parque del Oeste como obrero del Ayuntamiento; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 2482

1992

GOMIS CORNET, Ingacio; natural de Manresa, de estado casado con Emilia Sans, profesión del comercio, de treinta y siete años, hijo de Francisco y Francisco; domiciliado últimamente en la calle Muntaner, 27, primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 2461

1993

GONZALEZ MATEO, Juan; hijo de Antonio y María, de treinta y seis años, casado, jornalero, natural y vecino de Algatocín; procesado por delito de hurto en causa número 380 del año 1909; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque, para hacerlo cierta notificación. 2493

1994

GUTIERREZ MARTIN, Escriveto; natural de Higueras (Segovia), de estado soltero, profesión zapatero, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 23, bajo; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 2483

1995

IGLESIAS RODRIGUEZ, María; natural de Piñero, en el partido de Alfarriz; de estado viuda, profesión labradora, de cincuenta años; procesada por hurto de una pieza de tela; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 2495

1996

JAREÑO CABALLER, Juan; natural de Valencín, de estado soltero, profesión vendedror, de veinticinco años, hijo de Matías y María; domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, 30, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 2477

1997

LOPEZ BALTAZAR, Antonio María; hijo de José y de Rafaela; natural de Cervó, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cervó; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 24 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro. JM—659

1998

LOPEZ ESTEBAN, María; hija de Adolfo y de Antonia; natural de Linares, de estado casada, de veinte años de edad;

domiciliada últimamente en Linares, en el barrio de Cantarranas; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, a responder á los cargos que la resultan en la causa que bajo el número 134 del año 1908 se la sigue en dicho Juzgado.

2426

1999

LORENZO, Manuel; natural de Las Palmas, de estado soltero, profesión de la mar; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por no haberse presentado el ser llamado para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de La Trinidad, D. Manuel Acedo y Gómez.—Las Palmas, 11 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Manuel Acedo.

JM—649 bis

2000

MENDEZ RODRIGUEZ, Gerardo; natural de San Esteban de Sandianas, en el partido de Cinco de Llunia, de estado soltera, profesión labradora, de treinta y cinco años; procesada por hurto de una pieza de tela; comparecerá, en término de veintiún días, ante el Juzgado de instrucción de Orense.

2494

2001

MIGUEL ALVAREDA, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de veinte años, hijo de Silvestre y de Teresa; domiciliado últimamente en l'Alguer; procesado por el delito de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia; bajo apercibimiento de ser declarado rebolde.

2459

2002

MOMPO Y MOMPO, Juan Bautista; hijo de Fernando y de Magdalena, natural de Ollería, casado, jornalero, de veinticinco años, procesado por el delito de contrabando de pólvora; domiciliado últimamente en el pueblo de la Ollería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia.

2499

2003

MORALES GARCIA, Encarnación; viuda, sin oposición especial, de cuarenta años de edad, vecina que fué de Castro Urdiales, procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, con objeto de notificárle el auto de procedimiento y prestar declaración de incisión.

2463

2004

NOYA TOUTOGA, Manuel Bernardino; natural de Jaén, de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años de edad, hijo de Eugenio y Dolores; domiciliado últimamente en Jaén, calle San Juan, número 4; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cabra, por haberse dictado auto de prisión en el sumario que contra él se instruyó.

2421

2005

NIETO PRATS, Francisco; hijo de Ricardo y de Mencia, natural de Vélez Rubio, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del Regimiento Cazadores de

Victoria Eugenia, 22 de Caballería, con destino en esta Plaza de Valencia, sito en el Cuartel de San Juan de la Ribera.—Valencia, 27 de Febrero de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Samaniego.

JM—657

2006

NODA RODRIGUEZ, José; marinero de segunda del acorazado *Pelayo*, natural de Arrecife (Canarias), de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años de edad; procesado por segunda deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Infantería de Marina, D. José Augusto Palma, sito en el acorazado *Pelayo*, en Cartagena.—A bordo, Cartagena, 2 de Marzo de 1911.—José Angosto.

JM—647

2007

PACHECO CANTILLO, Juana; cuyo verdadero nombre parece que es Isidora, hija de Manuel y Antonia, natural de Llerena, soltera, de dieciochés años; de estatura regular, color claro, pelo y ojos pardos; domiciliada últimamente en el Campillo; procesada por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Aracena, para responder de los cargos que lo resultan en dicha causa.

2458

2008

PALACIOS, Roberto; domiciliado últimamente en la calle de las Maldonadas, número 7, tercero; comparecerá, en término de ocho días, ante el señor Coronel, D. Miguel Franco, en el Juzgado, sito en la calle de Mendizábal, 64, tercero derecho, para prestar declaración en expediente contra el Comandante de Infantería D. César Mura y Zazo.—Madrid, 7 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Miguel Franco.

JM—650

2009

PALMEIRO LOPEZ, Victorino; hijo de José y Florentina, natural de Sajamonde (Pontevedra), de estado soltero profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sajamonde; procesado por su falta de presentación al corresponderle pasar al servicio en 26 de Enero último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. José L. de Coloma, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 25 de Febrero de 1911.—José L. de Coloma.

JM—662

2010

PANEDES RAMON, Eusebio; natural de Colmenar Viejo, de estado soltero, de cuarenta y seis años, hijo de Victor y de María; domiciliado últimamente en la calle del Rosario, número 7; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte.

2479

2011

PECO NAVARRO, Bonifacio Francisco; natural de Madrid, profesión encuadrador, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en la calle de la Selana, número 4, de esta Corte; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad.

2486

2012

PUEYO MARTIN, Prudencio; natural de Pedrola, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta años, hijo de Bernardo y Trinidad; domiciliado últimamente en el callejón del Alamillo, 1, patio; procesado por hurto; comparecerá, en

término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro.

2478

QUILEZ MARTINEZ, Miguel; hijo de Juan y María, natural de Albóx, Ayuntamiento de idem, Juzgado de primera instancia de Huércal-Overa, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio labrador, de veinticinco años de edad, sus señas, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, su estatura 1,560 metros; domiciliado en Albóx, provincia de Almería; procesado por falta de incorporación a banderas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Fernando Caturia González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebele.—Melilla, 4 22 de Febrero de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fernando Caturia González.

JM—651

2014

RAMOS MEITIN, Juan; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Cillero, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cillero; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 21 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro.

JM—661

2015

REINA CABEZAS, Antonio; hijo de José y Matilde, do cumpleaños y dos años, natural de Lora de Estepa (Sevilla), albañil, de estatura regular, color pálido, con la barba y pelo canosos; domiciliado últimamente en la aldea del Campillo, término de Zataína; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino.

2507

2016

RIVAS RAMOS, Rafaela; hija de Francisco y de Juana; natural de la Puebla del Carnaval, en el partido judicial de Noya, de estado viuda, de profesión costurera, de cincuenta años de edad; domiciliada últimamente en Villagarcía; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Pontevedra.

2497

2017

RODRIGUEZ GONZALEZ, Mercedes; hija de José y de Antonia, natural de Linares, de estado casada, de veintitrés años; domiciliada últimamente en Linares, en el barrio de Cantarranas; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, á responder de los cargos que le resultan en la causa que bajo el número 134 del año 1908, se lo sigue en dicho Juzgado.

2425

2018

ROMERO, Vicente (a) Cojilla; de Aracena, de treinta y cuatro á treinta y seis años, alto, vestido con traje color miel y sombrero negro rodondo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de D. Benito, para recibirlle indagatoria y constituirle en prisión.

2471

2019

RUIZ VALENCIA, Blanca; domiciliada últimamente en Granada; procesada por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado del Sugario, de Granada.

2474

2020

SALVATIERRA SÁNCHEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Josefina, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión inscripto, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos pardos, pelo castaño, color moreno, frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Cádiz, Morcón, número 24; procesado por prófuga; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Juan Lahera Araña, Cádiz, 25 de Febrero de 1911.—Juan Lahera.

JM—645

Juzgados de primera instancia.

CIUDAD RODRIGO

El señor Juez de primera instancia del partido ha acordado, en providencia de esta fecha, en el incidente de pobreza promovido por el Procurador D. Federico Sánchez-Manzano y Contreras, en nombre de Ildefonso Zamarrero Báez, vecino de esta ciudad, emplazador por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a los demandados Manuel Sevillano Muñoz, Micaela Sevillano Muñoz y al marido de ésta, Ricardo Pérez, los dos primeros como hijos y herederos de Juan José Sevillano Blanco, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de los seis días siguientes al en que aquélla tenga efecto, comparezcan ante este Juzgado á contestar dicha demanda de pobreza, que tiene por objeto reclamar derechos á consecuencia de la venta que hizo al Ildefonso el Juan José Sevillano, respecto á una casa sita en la calle de San Antón, en el arrabal de San Francisco, de esta ciudad, señalada con el número 7, y otros extremos, y litigar con dichos demandados y otros, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Ciudad Rodrigo, 9 de Marzo de 1911.—Antonio Alvarez. JC—103

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Eusebio Trillo y Soloranz, Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en el día de ayer, en el juicio ejecutivo promovido por don Gabriel de Benito e Ibáñez de Aldecoa y D. Carlos Angulo Jiménez, contra don Teodoro Astola de la Riva, se anuncia la venta en primera pública subasta de la finca siguiente:

Pesetas.

Una dehesa, coto redondo, denominada Higueruela Izquierdo, radicante en término municipal de Torreblasco Pedro, provincia de Jaén, de caber 1.781 hectáreas, 47 áreas y 96 centíareas, equivalentes a 2.960 fanegus seis célemines; linda al Norte con el río Guadalimar; al Sur, con tierras de D. Francisco Robles Arévalo; al Este ó Levante, con terrenos de dicho señor Robles, olivas de Casablanca y fincas de varios vecinos de Torreblasco Pedro, y al Oeste

6 Poniente, con el río Guadalquivir; salió á subasta en el precio convenido en la escritura que sirve de título á la ejecución, que es de noventa y siete mil pesetas..... 960.000

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de Llerena, se ha señalado el día 17 de Abril próximo, á las dos ó media de la tarde; haciéndose presente que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado precio, y sin consignar previamente en las mesas del Juzgado ó Establecimiento destinado al efecto, cuando menos, 90.000 pesetas; que el precio del remate habrá de consignarse por el comprador en el plazo que se lo lleve, dentro de los ocho días siguientes al de la provisión, aprobando la liquidación de cargas; que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Escrivandería del infrascrito Actuario, sin tener los licitadores derecho á exigir ningunos otros; y que si resultasen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado, en la forma que dispone el artículo 1.519 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid á 14 de Marzo de 1911. Eusebio Trillo.—El Actuario, Licenciado Manuel Cobo Canalejas.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente copia, visada por el señor Juez en Madrid á 14 de Marzo de 1911.—El Actuario, Licenciado Manuel Cobo Canalejas.—V.º D., Eusebio Trillo. X—578

En este Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina y mi Escrivandería, pendan ante civiles ejecutivos en concepto de pobreza, promovidos por D.º Concepción Mourín, contra D. Antonio Garroto, en los cuales, habiéndose presentado por el Procurador D. Ramón Calabria, que representaba á la ejecutante, un escrito manifestando el fallecimiento de la misma, y que su único heredero es su cónyuge D. Domingo López Martínez, cuyo domicilio es ignorado, se dictó la siguiente:

«Providencia.—Juez, Sr. Trillo, Madrid, 18 de Enero de 1911. Por presentado el anterior escrito y mediante lo que en él se consigna, estese á D. Domingo López Martínez, viudo y heredero de la D.º Concepción Mourín, para que en el término de nueve días se persone en fornia en el presente juicio, y á tal fin diríjase exhorto al señor Juez de primera instancia de Ribadeo.—Lo proveo y firma S. S.º.—Doy fe. Trillo.—Ante mí, Francisco de P. Ruiz.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid á 11 de Marzo de 1911. El Escrivano, Francisco de P. Ruiz.

JC—107

MÉRIDA

D. Ricardo Sanz y García Bordallob, Juez de instrucción de esa ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca, ocupación y remisión á este Juzgado de un cerdo, de siete meses, negro, pelado originario, y á la detención de dos gitans, que se creen lo conducen; uno, alto, delgado, de treinta á treinta y cinco años, con traje de para y sombrero negro, y el otro, de unos cator-

ce años, vestido como el anterior, pues así lo tengo acordado en la causa que instruye por hurto de un cerdo á Francisco Molero Ramos, la noche del 11 de Febrero último, de un chozo junto á la casilla número 8 del kilómetro 644 de la linea de Sevilla, en término de Talavante.

Dado en Mérida á 10 de Marzo de 1911. Ricardo Sanz.—Isidoro Viñeta.

JO—2722

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. José María Sánchez Vera, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que el día 12 del próximo Abril á la hora de las quince, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el remate en venta sin sujeción á tipo, en un solo lote, de los bienes que se expresan embargados en los autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Juan Oliver, de esta vecindad, contra D. Fernando Báez Gómez, que lo es de la Orotava, para cobro de pesetas.

1.º Una finca rústica donde llaman Lomo, que mide ocho hectáreas, 81 áreas y 30 centíareas, con dos pequeñas casas, que linda: al Este, con tierras del señor Marqués de Celada y D. Diego Benítez de Lugo; al Oeste, Callejón de los Ratones ó San Bartolomé, y terrenos de doña Sita Lima y Rodríguez, D. Juan Ponte y Llarena, D. Ignacio Fernández Llarena y Ponte, hoy sus herederos, y D. Francisco Evora Reyes; al Norte, fincas de estos dos últimos, y del propio señor Marqués de Celada, y al Sur, de herederos de D. Antonio María Lugo y Viña.

2.º Otra finca rústica con dos pequeñas casas, estanque y agua para su riego, de cabida una hectárea, 72 áreas y 46 centíareas, situada en dicha villa, donde diceon Cruz del Tanque; que linda: al Este, con el Callejón de los Ratones; al Oeste, con camino que conduce al Puerto de la Cruz, y tierras de la señora Marquesa de la Quinta Roja; al Norte, con diez tierras y carretera Provincial, y al Sur, con las propias tierras y con la calle del Agua; siendo ésta la correspondiente á una y media acequia de la Empresa del abastecimiento de la villa de la Orotava.

El tipo fijado por los interesados, para la subasta de las deslindeadas fincas, es el de 100.000 pesetas para la primera, y el de 90.000 para la segunda, con el día y medio de agua; que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Escrivandería, para que puedan examinárslos los que quieren tomar parte en la subasta, sin derecho á exigir ningunos otros; y que para tomar parte en la subasta se ha de consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admisibles.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de Marzo de 1911.—José María Sánchez.—Por mandado de S. S.º: Licenciado, Andrés Fernández.

X—571

SEVILLA

En los autos á instancia de D.º Carrión León Boanegra, contra D. Federico Maybay y otros, sobre nulidad, refundición, cobro de cantidad y pago de costas, se encuentra la resolución del tenor siguiente:

«Auto.—En la ciudad de Sevilla, a 1º de Agosto de 1910, el Sr. D. Luis de Moya y Jiménez, Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de la misma, habiendo visto estos autos incoados á ins-

tancia de D.^a Carolina León Bocanegra, representada por el Procurador D. Juan Caballero de Quinto, bajo la dirección del Abogado D. Antonio Tomás y Malo de Molina, contra D. Federico Mayball y Broderson y D.^a Dolores González Vizcaíno, D. José, D. Juan y D.^a María de la Concepción Tejero y González Vizcaíno, viuda y herederos, respectivamente, de D. José Tejero Hidalgo, que han sido representados en el incidente de pobreza por el Procurador D. Antonio de Siles y de Quinta, bajo la dirección del Abogado D. Francisco del Castillo Vaquero, sobre nulidad de pacto de intereses, restitución de unas acciones, abono de cantidad y pago de costas; y

»1. Resultando que, habilitada D.^a Carolina León Bocanegra, para litigar como pobre, y fijada la competencia de este Juzgado para conocer de la demanda que se proponía entablar, presentó la que lleva fecha 11 del pasado mes de Abril, en súbita do que, teniéndose por interpuesta, se admitiera y se diera traslado a D. Federico Mayball, a D.^a Dolores González Vizcaíno y a D. José, D. Juan y D.^a María de la Concepción Tejero y González Vizcaíno, como herederos de D. José Tejero Hidalgo, y que á su tiempo, se dictara sentencia condenando á los demandados á que, previa la liquidación de los capitales prestados a D. Leo, oldo Estebas Suárez y Hernando, desde el 17 de Abril de 1896, por los Sres. Mayball y Tejero Hidalgo, declarando nulo el pacto de intereses, por usurarios y gravosos, se dieran por satisfechos y pagados del capital presentado y de sus legítimas ganancias, al 5 por 100, y se restituyesen á D.^a Carolina León Bocanegra las 184 acciones marcadas con los números desde el 97 al 280, ambos inclusive, de la Compañía de Minas Ferrocobrizas, por valor nominal cada una de ellas de 1.000 pesetas, expedidas todas al portador, en Sevilla, en 1.^o de Septiembre de 1897, con notas al dorso, titulando las privilegiadas, con más lo producido por éstas desde que fué pagado el capital y los intereses que debían de abonar los demandados, desde la interposición de la demanda y las costas del juicio;

»2. Resultando que por medio de un otros se expuso á nombre de D.^a Carolina León Bocanegra que las acciones cuya reivindicación se solicitaba, podían ser enajenadas ó desaparecer, con perjuicios irreparables, y que fundándose en la confesión judicial prestada por D. Federico Mayball y en las actas notariales que también se acompañaban, pedía fueran depositadas judicialmente, conforme á lo dispuesto en el artículo 1.419 de la ley de Enjuiciamiento Civil:

»1. Considerando que habiéndose ofrecido con la confesión judicial prestada por D. Federico Mayball Broderson y copias de las actas notariales acompañadas con la demanda, documentos que pueden estimarse comprendidos en los números 1.^o, 2.^o y 3.^o del artículo 1.429 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, justificativos de una obligación de entregar

cosas especificadas, consistentes en las 184 acciones de que se ha hecho mención, procede siempre á reserva de lo que pueda resolverse en definitiva, cumplir lo dispuesto en el artículo 1.428 de la ley Procesal, adoptándose á instancia de la demandante, y bajo su responsabilidad, las medidas que, según las circunstancias, se imponen como necesarias para asegurar la efectividad de la sentencia que recaiga en juicio que se premueve, sin tropezar con los inconvenientes de que hayan podido ser enajenadas ó de que hayan podido desaparecer;

»2. Considerando que el agravamiento que exige el párrafo 2.^o del artículo 1.428 para responder de la indemnización de daños y perjuicios tiene que atemperarse á los beneficios que se encuentran otorgados á D.^a Carolina León Bocanegra, al declararle pobre en el concepto legal, sustituyéndolo por la cancelación juratoria de pagar, si viniera á mejor fortuna, autorizada por el número 4.^o del artículo 14 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

»3. Considerando que el depósito de las 184 acciones privilegiadas de la Compañía de minas ferrocobrizas en el Banco de España, y á disposición de este Juzgado, garantiza su entrega con las de los dividendos que le correspondan á la persona á quien en definitiva se declare con derecho á ellas, sin correr el riesgo de que la desaparición ó la venta pueda causar perjuicios más graves que los que implica puede al actual tenor el aseguramiento de las cosas cuya reivindicación se demanda en juicio.

»4. Considerando que la presentación de la demanda formulada á nombre de D.^a Carolina León Bocanegra impone el cumplimiento inmediato del artículo 825 del mismo Enjuiciamiento.

»Se señala, por ante mí el Escribano dijo, que debía de decretar y decretaba el depósito en el Banco de España, de las 184 acciones privilegiadas, marcadas con los números 97 al 280, ambos inclusive, de la Compañía de Minas ferrocobrizas, por valor nominal cada una de 1.000 pesetas, expedidas en Sevilla el 1.^o de Septiembre de 1897, por los Directores José Tejero, con la antejurada ratificada y expedida también en Sevilla, en 30 de Diciembre del mismo año, I. Castañón, cuyo término empezará á contarse desde el día siguiente al de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia, bajo la prevención de que si no lo verifica le pararán los perjuicios que haya lugar; se expide en Sevilla á 20 de Febrero de 1911.—Luis de Moya y Jiménez.

JC—95

Juzgados Municipales.

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 837, seguido en este Juzgado contra Jacinto Martínez, por desobediencia se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

»Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Noviembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Enrique Hernández, y Adjuntos D. Rafael Pujarón y D. Enrique Morales; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Jacinto Martínez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condonar y condonamos á Jacinto Martínez, á la pena de veinticinco pesetas de multa y reprobación y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—Rafael Pujarón.—Enrique Morales y Guilló.»

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Jacinto Martínez expido la presente en Madrid á 12 de Enero de 1911.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler.

JO—2024